



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/42/6 (Sect. 1)

20 marzo 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

LIBRARY

APR 1987

UNESCO COLLECTION

Cuadragésimo segundo período de sesiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989\*

TITULO I. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION  
Y COORDINACION GENERALES

Sección 1. Determinación de políticas, dirección  
y coordinación generales

INDICE

	<u>Página</u>
A. Organos normativos .....	7
1. Asamblea General .....	15
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría) .....	18
3. Comisión de Cuotas .....	22
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría) .....	24
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en el pago de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) .....	29

\* El presupuesto por programas que apruebe la Asamblea General se publicará en su totalidad como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/42/6/Rev.1).

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
6. Consejo Mundial de la Alimentación (incluida su secretaría) .....	33
7. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino .....	41
8. Comité del Programa y de la Coordinación .....	43
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	46
1. El Secretario General .....	54
2. Oficina Ejecutiva del Secretario General .....	57
3. Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (incluida la División de Asuntos de la Asamblea General) .....	63
4. División de los Derechos de los Palestinos .....	67
5. Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales .....	75
6. Oficina del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales .....	80
7. Dependencia de Programas Especiales de Asistencia Económica .....	83
8. Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo .....	87
9. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra .....	92
10. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena .....	96
11. Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano .....	100

SECCION 1. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION  
Y COORDINACION GENERALES

CUADRO 1.1. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
46 148,9	(2 797,7)	(6,0)	(3 192,2)	(6,9)	1 788,5	3,8	(4 201,4)	(9,1)	41 947,5

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retra-	(4) sado (nuevos puestos)		
43 351,2	(3 192,2)	228,0	-	(3 420,2)	(7,8) %	

**CUADRO 1.1 (continuación)**

**2) Recursos extrapresupuestarios**

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
<b>a) Servicios en apoyo de:</b>		
<b>i) Otras organizaciones del sistema         de las Naciones Unidas</b>		
Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	822,1	977,9
<b>ii) Programas extrapresupuestarios</b>		
Apoyo a actividades de cooperación técnica	104,3	106,6
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	908,4	949,9
<b>Total a)</b>	<b>1 834,8</b>	<b>2 034,4</b>
<b>b) Actividades sustantivas:</b>		
Fondo Fiduciario para el Programa de evaluación de asignaciones alimentarias	38,0	-
<b>Total b)</b>	<b>38,0</b>	<b>-</b>
<b>c) Proyectos operacionales</b>	-	-
<b>Total c)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total a), b) y c)</b>	<b>1 872,8</b>	<b>2 034,4</b>
<b>Total, gastos directos</b>		<b>43 981,9</b>

CUADRO 1.2. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987  
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales										Base revaluada total de recursos de 1986-1987 netas (9) (8)-(2) (1) + (9)
	Partidas 1986-1987 (1)	Partidas no periódicas de 1986-1987 (2)	Otros (3)	de plan-tilla (4)	Puestos de plan-tilla (5)	Otros objetos de los gastos (6)	Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987 (7)	Ajustes especiales (8)	Adicionales netas (9)	Necesidades adicionales (10)	
A. Organos normativos	19 001,9	1 170,3	-	-	141,3	338,2	(318,6)a/	160,9	(1 009,4)	17 992,5	
B. Dirección y gestión ejecutivas	27 147,0	256,1	-	-	328,1	77,3	(1 937,6)b/	(1 532,2)	(1 788,3)	25 358,7	
Total	46 148,9	1 426,4	-	-	469,4	415,5	(2 256,2)	(1 371,3)	(2 797,7)	43 351,2	

a/ Refleja las tasas revisadas de vacantes para 1988-1989 y un ajuste a la base del Consejo Mundial de la Alimentación (véase párr. 1.48).

b/ Refleja las tasas revisadas de vacantes para 1988-1989.

CUADRO 1.3. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales estimadas				Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total \$		
Programas	19 001,9	(2 924,7)	779,8	(3 154,3)	15 847,6	(16,2)
A. Organos normativos						
B. Dirección y gestión ejecutivas	27 147,0	(1 788,3)	1 008,7	(1 047,1)	26 099,9	(1,9)
<b>Total</b>	<b>46 148,9</b>	<b>(2 797,7)</b>	<b>1 788,5</b>	<b>(4 201,4)</b>	<b>41 947,5</b>	<b>(7,8)</b>

A. Organos normativos

CUADRO 1.4. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
19 001,9	(1 009,4)	(5,3)	(2 924,7)	(15,3)	779,8	4,1	(3 154,3)	(16,5)	15 847,6

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retra-	(5) Ajustado	
17 992,5	(2 924,7)	-	-	(2 924,7)	(16,2)%

CUADRO 1.4 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas		
Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	822,1	977,9
ii) Programas extrapresupuestarios		
Apoyo a actividades de cooperación técnica	104,3	106,6
Total a)	926,4	1 084,5
b) Actividades sustantivas:		
Fondo Fiduciario para el Programa de evaluación de asignaciones alimentarias	38,0	-
Total b)	38,0	-
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	964,4	1 084,5
Total, gastos directos		16 932,1



CUADRO 1.6. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Necesidades adicionales estimadas				Tasas de crecimiento real %		
	1986-1987	Revaluación de la base de recursos 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Inflación de recursos (a valores revisados de 1987)	Aumento total			
				\$	%		
<b>A. Organos normativos</b>							
1. Asamblea General	6 158,9	91,0	(2 748,4)	159,0	(2 498,4)	3 660,5	(43,9)
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	1 703,1	(51,2)	9,0	66,1	23,9	1 727,0	0,5
3. Comisión de Cuotas	290,7	4,3	-	12,3	16,6	307,3	-
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)	2 667,8	(1,7)	(3,9)	121,4	115,8	2 783,6	(0,1)
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	1 751,8	98,0	-	84,0	182,0	1 933,8	-
6. Consejo Mundial de la Alimentación (incluida su secretaría)	4 932,3	15,5	(156,4)	323,1	182,2	5 114,5	(3,1)
7. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	82,6	1,2	-	3,9	5,1	87,7	-
8. Comité del Programa y de la Coordinación	258,2	(10,0)	(25,0)	10,0	(25,0)	233,2	(10,0)
9. Conferencia Internacional sobre el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas	1 156,5	(1 156,5)	-	-	(1 156,5)	-	-
<b>Total</b>	<b>19 001,9</b>	<b>(1 009,4)</b>	<b>(2 924,7)</b>	<b>779,8</b>	<b>(3 154,3)</b>	<b>15 847,6</b>	<b>(16,2)</b>

CUADRO 1.7. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

Objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas						Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total	1988-1989		
Puestos de plantilla	3 404,6	(194,2)	-	189,6	(4,6)	3 400,0	-	
Personal supernumerario para reuniones	750,8	44,0	(50,0)	56,8	50,8	801,6	(6,2)	
Personal supernumerario en general	1 198,4	18,8	-	56,2	75,0	1 273,4	-	
Consultores	425,9	(373,8)	(10,4)	3,3	(380,9)	45,0	(19,9)	
Horas extraordinarias	87,3	2,2	-	4,5	6,7	94,0	-	
Puestos supernumerarios	513,9	(513,9)	-	-	(513,9)	-	-	
Gastos comunes de personal	1 554,7	(252,5)	-	78,0	(174,5)	1 380,2	-	
Gastos de representación	14,4	(6,0)	-	-	(6,0)	8,4	-	
Inclusión de funcionarios en el plan de pensiones	34,8	-	-	-	-	34,8	-	
Viajes de representantes	4 980,9	46,1	(2 748,4)	103,9	(2 598,4)	2 382,5	(54,6)	
Otros viajes oficiales de funcionarios	399,1	(39,3)	(80,6)	19,2	(100,7)	298,4	(22,4)	
Impresión y encuadernación externas	1 288,4	19,1	-	59,4	78,5	1 366,9	-	
Honorarios	174,1	9,9	-	-	9,9	184,0	-	
Auditoría externa	2 108,5	31,2	-	97,3	128,5	2 237,0	-	
Gastos generales de funcionamiento	37,3	2,3	-	3,0	5,3	42,6	-	
Alquiler y conservación de locales	104,0	6,1	-	8,4	14,5	118,5	-	
Alquiler y conservación de equipo	24,1	0,9	8,4	2,0	11,3	35,4	33,6	
Comunicaciones	116,4	6,8	(10,0)	8,6	5,4	121,8	(8,1)	

CUADRO 1.7 (continuación)

Objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas							Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %
	Consignaciones para 1986-1987	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987	(a valores revisados de 1987)	recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total	1988-1989		
Atenciones sociales	52,2	(10,0)	-	-	2,0	(8,0)	44,2	-	
Suministros y materiales	39,9	2,3	-	-	3,1	5,4	45,3	-	
Mobiliario y equipo	45,1	2,7	(32,8)		1,1	(29,0)	16,1	(68,6)	
Sustitución de equipo de procesamiento de textos	16,7	0,2	(0,9)		0,8	0,1	16,8	(5,3)	
Becas, subsidios y contribuciones	-	91,5	-	-	4,2	95,7	95,7	-	
Aportaciones/actividades conjuntas	1 630,4	96,2	-	-	78,4	174,6	1 805,0	-	
<b>Total</b>	<b>19 001,9</b>	<b>(1 009,4)</b>	<b>(2 924,7)</b>		<b>779,8</b>	<b>(3 154,3)</b>	<b>15 847,6</b>	<b>(16,2)</b>	

CUADRO 1.8. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Organos normativos

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
SsG	1	-	-	-	1
D-2	2	-	-	-	2
D-1	3	-	-	-	3
P-5	7	-	-	-	7
P-4	6	-	-	-	6
P-3	3	-	-	-	3
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22</b>

Cuadro de servicios generales

Categoría principal	4	4	-	-	4
Otras categorías	21 a/	21	1	1 b/	22
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>26</b>
<b>Total general</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>48</b>

a/ De conformidad con la sección IX, Clasificación de puestos del cuadro de servicios generales y cuadros conexos, de la resolución 41/209 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1986, la plantilla anterior refleja la reducción de categoría de dos puestos del cuadro de servicios generales en la Categoría principal a "Otras categorías" (véase A/C.5/41/30).

b/ Puesto financiado con cargo al reembolso al apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias.

## A. Organos normativos

1.1 Los programas de trabajo y las necesidades presupuestarias que se tratan en la presente sección se relacionan con los períodos de sesiones de la Asamblea General y aquellos de sus órganos subsidiarios cuyos mandatos abarcan: a) asuntos de aplicación general a las actividades de la Organización en su conjunto, a saber la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría), el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría) y el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en el pago de los gastos de la secretaría de la CCPPNU); b) temas especiales, tales como el Consejo Mundial de la Alimentación; o c) órganos a los que presta servicios sustantivos de secretaría una oficina del Secretario General incluida en la subsección B de esta sección del presupuesto por programas.

1. Asamblea General

CUADRO 1.9. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Personal supernumerario en general	1 158,6	17,0	-	53,4	70,4	1 229,0
Horas extraordinarias	58,1	0,9	-	2,6	3,5	61,6
Viajes de representantes	3 615,0	53,4	(2 748,4)	41,8	(2 653,2)	961,8
Impresión y encuadernación externas	1 288,4	19,1	-	59,4	78,5	1 366,9
Atenciones sociales	38,8	0,6	-	1,8	2,4	41,2
<b>Total</b>	<b>6 158,9</b>	<b>91,0</b>	<b>(2 748,4)</b>	<b>159,0</b>	<b>(2 498,4)</b>	<b>3 660,5</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
6 249,9	(2 748,4)	-	-	(2 748,4)	(43,9)%

2) Recursos extrapresupuestarios

-
---

Total	3 660,5
-------	---------

## 1. Asamblea General

1.2 Bajo este epígrafe se consignan créditos para cubrir los costos estimados de los períodos de sesiones cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto de la Asamblea General. No se solicitan por el momento créditos para la continuación de períodos de sesiones ni para períodos extraordinarios de sesiones. El Secretario General, de acuerdo con los procedimientos establecidos, presentará a la Asamblea las necesidades de dichos períodos de sesiones que no puedan sufragarse con cargo al presupuesto ordinario.

### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

#### Personal supernumerario en general

1.3 Los recursos solicitados bajo este epígrafe (1.175.600 dólares) para el próximo bienio se refieren a la dotación de personal supernumerario durante los períodos de sesiones de la Asamblea General para las Oficinas del Secretario General (165.900 dólares), la Oficina de Servicios Generales (418.300 dólares), el Departamento de Información Pública (525.300 dólares) y la Oficina de Servicios de Personal (66.100 dólares). Las necesidades relativas a cada una de estas oficinas se estiman al nivel de la base de mantenimiento, que representa el nivel habitual de servicios.

#### Horas extraordinarias

1.4 Los recursos bajo este epígrafe (59.000 dólares) se utilizarían para la Oficina del Secretario General (34.300 dólares) y la Oficina de Servicios Generales (24.700 dólares). Durante los períodos de sesiones de la Asamblea General las necesidades de horas extraordinarias resultan afectadas, o quedan determinadas, por la frecuencia, la duración y el contenido de las reuniones, las necesidades en materia de idiomas, la cantidad de documentación y otras variables. Siempre que resulta posible, se establecen horarios por rotación o por turnos a fin de reducir las necesidades de horas extraordinarias.

#### Viajes de representantes

1.5 De conformidad con la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1962, enmendada por las resoluciones 2245 (XXI), de 20 de diciembre de 1966, y 2489 (XXIII) y 2491 (XXIII), de 21 de diciembre de 1968, la Organización pagará los gastos de viaje, pero no las dietas, de no más de cinco representantes, incluidos los representantes suplentes, de cada Estado Miembro que asistan a los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y de un representante, o representante suplente, que asista a un período extraordinario de sesiones o a un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Sin embargo, en su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la Asamblea General decidió que se aplicasen las recomendaciones convenidas que figuraban en el informe del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas 1/. Por consiguiente, de conformidad con la recomendación 6, el reembolso

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/41/49).

de los gastos de viaje de los representantes de los Estados Miembros que asistan a la Asamblea General debería limitarse a los países menos adelantados. Así pues, para los períodos de sesiones cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto de la Asamblea General, el reembolso de los gastos de viaje de los representantes de los Estados Miembros se limitará a no más de cinco representantes de los 40 países menos adelantados. Como resultado, los recursos solicitados (920.000 dólares) reflejan un crecimiento negativo de 2.748.400 dólares. Cabe hacer notar que en esta estimación no se incluyen consignaciones para asistir a un período extraordinario de sesiones ni a un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

#### Impresión y encuadernación externas

1.6 De conformidad con el programa de impresión para el bienio 1988-1989, aprobado por la Junta de Publicaciones, las necesidades estimadas para la impresión externa al nivel de la base de mantenimiento (1.307.500 dólares) se refieren a la impresión de suplementos en seis idiomas, actas de sesiones, anexos y resoluciones, documentación de los períodos de sesiones y previa a éstos para la Asamblea General y sus Comisiones Principales, y actas provisionales de sesiones.

#### Atenciones sociales

1.7 Se solicitan créditos por valor de 39.400 dólares al nivel de la base de mantenimiento para sufragar los gastos de los actos sociales que ofrece el Presidente de la Asamblea General durante los períodos de sesiones.

2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto  
(incluida su secretaría)

CUADRO 1.10. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Puestos de plantilla	617,1	(53,5)	-	26,0	(27,5)	589,6	
Personal supernumerario en general	2,2	0,1	-	0,1	0,2	2,4	
Horas extraordinarias	5,3	0,1	-	0,3	0,4	5,7	
Gastos comunes de personal	214,0	(18,4)	-	9,0	(9,4)	204,6	
Gastos de representación	1,2	-	-	-	-	1,2	
Inclusión de funcionarios en el plan de pensiones	34,8	-	-	-	-	34,8	
Viajes de representantes	622,3	10,0	-	28,8	38,8	661,1	
Otros viajes oficiales de funcionarios	15,6	0,4	-	0,7	1,1	16,7	
Honorarios	174,1	9,9	-	-	9,9	184,0	
Alquiler y conservación de equipo	5,5	0,1	8,4	0,7	9,2	14,7	
Suministros y materiales	1,0	-	-	-	-	1,0	
Sustitución de equipo de procesamiento de textos	10,0	0,1	0,6	0,5	1,2	11,2	
<b>Total</b>	<b>1 703,1</b>	<b>(51,2)</b>	<b>9,0</b>	<b>66,1</b>	<b>23,9</b>	<b>1 727,0</b>	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
1 651,9	9,0	-	-	9,0	0,5%

2) Recursos extrapresupuestarios

-	
<b>Total</b>	<b>1 727,0</b>

CUADRO 1.11. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
D-2	1	-	-	-	1
P-5	1	-	-	-	1
P-4	1	-	-	-	1
P-3	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

Cuadro orgánico y categorías superiores

-19-

Cuadro de servicios generales

Categoría principal	1	-	-	-	1
Otras categorías	3	-	-	-	3
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>

## 2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

1.8 La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto es un órgano subsidiario de la Asamblea General integrado por 16 miembros nombrados por la Asamblea General a título personal. Las funciones y el cometido de la Comisión, así como su composición, se rigen por las disposiciones de la resolución 14 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946, y por los artículos 155, 156 y 157 del reglamento de la Asamblea General.

### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

1.9 Los recursos presupuestarios que se solicitan bajo este epígrafe abarcan el pago de los gastos de viaje y dietas del Presidente y los miembros de la Comisión para asistir a sus períodos de sesiones, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII), de 11 de diciembre de 1962, y 32/198, de 22 de diciembre de 1977; la remuneración anual y la prestación adicional que se pagan al Presidente de la Comisión Consultiva de conformidad con la resolución 40/256 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, y la contribución de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución 37/131 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1982. Estos recursos también se utilizarían para sufragar los sueldos y gastos comunes de personal de la secretaría de la Comisión Consultiva, así como los gastos de viaje y dietas del personal sustantivo que preste servicios en las sesiones de la Comisión Consultiva fuera de la Sede.

### Personal supernumerario en general

1.10 Los recursos calculados en 2.300 dólares en esta partida están destinados al reemplazo del personal con licencia de enfermedad prolongada o licencia de maternidad.

### Horas extraordinarias

1.11 Se solicita un crédito de 5.400 dólares para cubrir las necesidades durante los períodos de mayor volumen de trabajo.

### Viajes de representantes

1.12 Las necesidades estimadas en este objeto de los gastos (632.300 dólares) se basan en la hipótesis de que, durante el bienio, la Comisión Consultiva celebrará cuatro períodos de sesiones. Tres períodos de sesiones se celebrarán en su totalidad en la Sede (45 semanas), mientras que el período de sesiones restante se celebrará en parte en la Sede (cuatro semanas), en Ginebra (tres semanas) y en la sede de una comisión regional (una semana). Las estimaciones son provisionales, hasta tanto la Comisión Consultiva determine su programa de trabajo detallado para el bienio 1988-1989. Los cambios de composición de la Comisión también pueden afectarlas.

### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.13 Se solicita un crédito de 16.000 dólares para sufragar los viajes y dietas de funcionarios que proporcionen servicios de secretaría a la Comisión Consultiva durante su período de sesiones en Europa y en la sede de una comisión regional.

## Honorarios

1.14 De conformidad con el procedimiento adoptado por la Asamblea General en sus resoluciones 35/221, de 21 de diciembre de 1980, y 40/256, se ha aplicado un ajuste a la base revaluada.

## Alquiler y conservación de equipo

1.15 Los recursos que se solicitan bajo este epígrafe (14.000 dólares), que reflejan un crecimiento positivo de 8.400 dólares, son para sufragar los gastos de conservación del equipo de procesamiento electrónico de datos y automatización de oficinas que actualmente utiliza la secretaría de la Comisión Consultiva.

## Sustitución de equipo de procesamiento de textos

1.16 Un crédito de 10.700 dólares, que representa un crecimiento positivo de 600 dólares, representa el 40% del valor del equipo de procesamiento de textos que se utiliza actualmente, como parte del programa, administrado en forma global, para el reemplazo del equipo de esa índole.

### 3. Comisión de Cuotas

CUADRO 1.12. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Viajes de representantes	290,7	4,3	-	12,3	16,6	307,3
<b>Total</b>	<b>290,7</b>	<b>4,3</b>	<b>-</b>	<b>12,3</b>	<b>16,6</b>	<b>307,3</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
295,0	-	-	-	-	-	-

2) Recursos extrapresupuestarios

-
---

<b>Total</b>	<b>307,3</b>
--------------	--------------

### 3. Comisión de Cuotas

1.17 La Comisión de Cuotas es un órgano subsidiario de la Asamblea General integrado por 18 miembros nombrados por la Asamblea a título personal. Las funciones de la Comisión, su carácter y composición y las condiciones para el nombramiento de sus miembros se rigen por las disposiciones de la resolución 14 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946, y por los artículos 158, 159 y 160 del reglamento de la Asamblea General. La Comisión asesora a la Asamblea General respecto del prorrateo de los gastos de la Organización entre los Miembros, con arreglo al párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. Asesora también a la Asamblea respecto de las cuotas que han de asignarse a los nuevos Miembros, las peticiones de los Miembros encaminadas a obtener modificaciones en sus cuotas y las medidas que han de adoptarse para la aplicación del Artículo 19 de la Carta.

#### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

1.18 Los recursos solicitados (295.000 dólares) corresponden al pago de los gastos de viaje y dietas de los miembros que asisten a los períodos de sesiones de la Comisión y los gastos de viaje y dietas de su Presidente por un período de ocho semanas durante cada período de sesiones de la Asamblea General. Los cálculos son provisionales y los cambios de composición de la Comisión pueden afectarlos.

1.19 Se prevé que la Comisión necesitará reunirse durante cuatro semanas en 1988 y otras tantas en 1989 y, dando por supuesto que 4 de sus 18 miembros serán miembros de misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York, se calcula que el total de los recursos necesarios para los dos períodos de sesiones ascenderá a 295.000 dólares.

4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)

CUADRO 1.13. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total		
Puestos de plantilla	383,2	(25,2)	-	16,8	(8,4)	374,8	
Personal supernumerario en general	12,4	0,2	-	0,6	0,8	13,2	
Horas extraordinarias	8,1	0,2	-	0,3	0,5	8,6	
Gastos comunes de personal	132,8	(8,4)	-	5,4	(3,0)	129,8	
Otros viajes oficiales de funcionarios	11,9	0,1	(2,4)	0,5	(1,8)	10,1	
Auditoría externa	2 108,5	31,2	-	97,3	128,5	2 237,0	
Alquiler y conservación de equipo	4,2	0,1	-	0,2	0,3	4,5	
Sustitución de equipo de procesamiento de textos	6,7	0,1	(1,5)	0,3	(1,1)	5,6	
<b>Total</b>	<b>2 667,8</b>	<b>(1,7)</b>	<b>(3,9)</b>	<b>121,4</b>	<b>115,8</b>	<b>2 783,6</b>	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
2 666,1	(3,9)	-	-	(3,9)	(0,1) %

CUADRO 1.13 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas		
Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	77,1	72,4
ii) Programas extrapresupuestarios		
Apoyo a actividades de cooperación técnica	104,3	106,6
<b>Total a)</b>	<b>181,4</b>	<b>179,0</b>
b) Actividades sustantivas	-	-
<b>Total b)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
c) Proyectos operacionales	-	-
<b>Total c)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total a), b) y c)</b>	<b>181,4</b>	<b>179,0</b>
<b>Total</b>	<b>2 962,6</b>	

CUADRO 1.14. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Secretaría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				
	Presupuesto ordinario 1986-1987	1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	1988-1989	Total 1986-1987   1988-1989
D-1	1	-	-	-	-	-	1   1
P-3	1	-	-	-	-	-	1   1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>   <b>2</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>							
Otras categorías	4	-	-	-	1 a/	1 a/	5   5
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>   <b>5</b>
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>   <b>7</b>

a/ Puesto financiado con cargo al reembolso al apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias.

#### 4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)

1.20 La Junta de Auditores de las Naciones Unidas, integrada por los Auditores Generales (u otros funcionarios que tengan el título equivalente) de tres Estados Miembros designados por la Asamblea General con arreglo a las modalidades y condiciones enunciadas en los párrafos 12.1 a 12.3 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, realiza la comprobación de cuentas de las Naciones Unidas, con inclusión de todos los fondos fiduciarios y cuentas especiales, y presenta los informes pertinentes a la Asamblea General para que ésta los examine. Las principales atribuciones de la Junta se enuncian en los párrafos 12.4 a 12.12 del Reglamento Financiero y se detallan en el anexo a dicho Reglamento. La coordinación con las demás actividades de comprobación de cuentas del sistema de las Naciones Unidas se efectúa por conducto del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, establecido en virtud de la resolución 1438 (XIV) de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1959. El enlace entre la Junta y el Grupo está a cargo de la secretaría de la Junta. La secretaría proporciona apoyo administrativo y sustantivo a la Junta, al Grupo de Auditores Externos y al Comité de Operaciones de Auditoría. Adopta las disposiciones necesarias para la celebración de dos períodos de sesiones de la Junta y un período de sesiones del Grupo por año, redacta los documentos de trabajo y los informes necesarios en relación con los temas que figuran en los programas de los períodos de sesiones, prepara actas resumidas de las sesiones y proporciona enlace entre estos órganos y otros órganos de las Naciones Unidas.

#### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

1.21 Además de los gastos de la secretaría de la Junta, los cálculos presupuestarios para el bienio incluyen los gastos de viaje y dietas de los tres miembros de la Junta y los sueldos, al igual que los gastos de viaje y dietas del personal nacional que les presta servicios de apoyo. La Junta, con el acuerdo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, determina, según las comprobaciones de cuentas que se han de realizar durante cada año del bienio, las necesidades pertinentes, excluidas las de la secretaría. Dichas necesidades se sufragan en parte con cargo al presupuesto ordinario y en parte con recursos extrapresupuestarios.

#### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.22 Las necesidades estimadas para este objeto de los gastos (9.600 dólares) corresponden a los servicios que se han de prestar en las reuniones del Grupo de Auditores Externos y los períodos extraordinarios de sesiones de la Junta de Auditores que se celebren fuera de la Sede. Además, los recursos sirven también para sufragar los viajes que el Secretario Ejecutivo quizás deba efectuar para representar al Grupo y a la Junta de Auditores Externos en reuniones tales como la Reunión de Representantes de los servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas y los organismos especializados. El crecimiento negativo propuesto (2.400 dólares) se basa en un análisis de los gastos anteriores en esta cuenta.

### Auditoría externa

1.23 El crédito que se solicita para esta partida (2.139.700 dólares) se ha calculado al nivel de la base de recursos e incluye la parte que corresponde al presupuesto ordinario de los gastos por concepto de sueldos, viajes y dietas de funcionarios designados por los miembros de la Junta de Auditores y los gastos derivados de la asistencia de los miembros de la Junta a las reuniones ordinarias de la Junta y del Grupo de Auditores Externos.

### Alquiler y conservación de equipo

1.24 Se solicita un crédito de 4.300 dólares para la conservación del equipo de procesamiento de textos adquirido por la secretaría de la Junta de Auditores en 1985.

### Sustitución de equipo de procesamiento de textos

1.25 Las necesidades en relación con este objeto de los gastos (5.300 dólares) reflejan un crecimiento negativo de 1.500 dólares y representan el 40% del valor del equipo utilizado actualmente como parte del programa, administrado en forma global, para el reemplazo de equipo de procesamiento de textos.

5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas  
(incluida la participación de las Naciones Unidas en el pago  
de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones  
del Personal de las Naciones Unidas)

CUADRO 1.15. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Viajes de representantes	121,4	1,8	-	5,6	7,4	128,8	
Aportaciones/actividades conjuntas	1 630,4	96,2	-	78,4	174,6	1 805,0	
<b>Total</b>	<b>1 751,8</b>	<b>98,0</b>	<b>-</b>	<b>84,0</b>	<b>182,0</b>	<b>1 933,8</b>	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)			
1 849,8	-	-	-	-	-	-

CUADRO 1.15 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas		
Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	740,0	905,5
Total a)	740,0	905,5
b) Actividades sustantivas	-	-
Total b)	-	-
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	740,0	905,5
Total		2 839,3

5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en el pago de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

1.26 La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones que pudieran ser admitidas como afiliadas. De conformidad con los estatutos y reglamentos aprobados por la Asamblea, la Caja está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, un comité de pensiones del personal para cada una de las otras organizaciones afiliadas y sendas secretarías para el Comité Mixto y para cada uno de los demás comités. El Comité Mixto ha establecido un Comité Permanente con facultades para adoptar medidas en su nombre cuando aquél no esté celebrando sesiones. Normalmente, el Comité Mixto se reúne una vez y su Comité Permanente dos veces por año. El Comité Mixto presenta informes anuales a la Asamblea General, que ejerce autoridad legislativa en nombre de todas las organizaciones afiliadas.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

1.27 Los recursos necesarios para el bienio para la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas corresponden a los siguientes conceptos: a) los viajes y dietas de miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para asistir a dos períodos de sesiones del Comité Mixto durante el bienio 1988-1989 y a cuatro períodos ordinarios de sesiones del Comité Permanente, así como a cualquier otra reunión que se estime conveniente; b) la participación de las Naciones Unidas en el pago de los gastos de la secretaría de la Caja, y c) la participación de las Naciones Unidas en el pago de los gastos de los períodos de sesiones del Comité Mixto y de su Comité Permanente.

Viajes de representantes

1.28 Las necesidades estimadas (123.200 dólares) (descontados los reembolsos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) se basan en la hipótesis de que 17 miembros y suplentes (6 miembros y 11 suplentes) en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas quizás tengan que asistir a los períodos de sesiones anuales del Comité Mixto. Estos períodos de sesiones suelen celebrarse en Europa y duran aproximadamente 10 días. Los recursos también se utilizarán para sufragar reuniones del Comité Permanente, que suele reunirse seis veces durante el bienio, dos veces en la Sede, dos veces en Europa (normalmente en Ginebra, ya que supone los viajes más económicos para las organizaciones afiliadas a la Caja) y otras dos veces, que suelen ser reuniones programadas junto con períodos de sesiones del Comité Mixto. Se han solicitado créditos para que asistan tres miembros y tres suplentes a dichas reuniones.

### Aportaciones/actividades conjuntas

1.29 El crédito correspondiente a esta partida (1.726.600 dólares) representa la participación de las Naciones Unidas (descontados los reembolsos del PNUD y del UNICEF) en los gastos de la secretaría central de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La participación de las Naciones Unidas corresponde a la tercera parte del gasto total de la secretaría, descontada la participación del PNUD y del UNICEF, ascendiendo esta última al 31,9% de los gastos correspondientes a las Naciones Unidas. Al determinar los gastos de la secretaría, se han utilizado costos normalizados que incorporan un nivel de vacantes del 5% para el personal del cuadro orgánico, sin considerar vacantes para el cuadro de servicios generales, y las necesidades de personal se basan en la plantilla de la secretaría de la Caja en 1987, aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones. Cualquier ajuste que se requiera como resultado de las decisiones que adopte el Comité Mixto en su período de sesiones de 1987 se someterá a la aprobación de la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

6. Consejo Mundial de la Alimentación (incluida su secretaría)

CUADRO 1.16. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
Puestos de plantilla	2 404,3	(115,5)	-	146,8	31,3	2 435,6
Personal supernumerario para reuniones	750,8	44,0	(50,0)	56,8	50,8	801,6
Personal supernumerario en general	25,2	1,5	-	2,1	3,6	28,8
Consultores	49,3	2,8	(10,4)	3,3	(4,3)	45,0
Horas extraordinarias	15,8	1,0	-	1,3	2,3	18,1
Gastos comunes de personal	1 030,0	(47,8)	-	63,6	15,8	1 045,8
Gastos de representación	7,2	-	-	-	-	7,2
Viajes de representantes	39,9	2,3	-	3,3	5,6	45,5
Otros viajes oficiales de funcionarios	251,0	14,7	(53,2)	16,2	(22,3)	228,7
Gastos generales de funcionamiento	37,3	2,3	-	3,0	5,3	42,6
Alquiler y conservación de locales	104,0	6,1	-	8,4	14,5	118,5
Alquiler y conservación de equipo	14,4	0,7	-	1,1	1,8	16,2
Comunicaciones	116,4	6,8	(10,0)	8,6	5,4	121,8
Atenciones sociales	2,7	0,1	-	0,2	0,3	3,0
Suministros y materiales	38,9	2,3	-	3,1	5,4	44,3
Mobiliario y equipo	45,1	2,7	(32,8)	1,1	(29,0)	16,1
Becas, subsidios y contribuciones	-	91,5	-	4,2	95,7	95,7
<b>Total</b>	<b>4 932,3</b>	<b>15,5</b>	<b>(156,4)</b>	<b>323,1</b>	<b>182,2</b>	<b>5 114,5</b>

CUADRO 1.16 (continuación)

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
4 947,8	(156,4)	-	-	(156,4)	(3,1) %

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios	5,0	-
Total a)	5,0	-
b) Actividades sustantivas:		
Fondo Fiduciario para el Programa de evaluación de asignaciones alimentarias	38,0	-
Total b)	38,0	-
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	43,0	-
Total		5 114,5

CUADRO 1.17. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Secretaría del Consejo Mundial de la Alimentación

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
SsG	1	1	-	-	1
D-2	1	1	-	-	1
D-1	2	2	-	-	2
P-5	6	6	-	-	6
P-4	5	5	-	-	5
P-3	1	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>					
Categoría principal	3	3	-	-	3
Otras categorías	14	14	-	-	14
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33</b>

## 6. Consejo Mundial de la Alimentación (incluida su secretaría)

1.30 El Consejo Mundial de la Alimentación, establecido por la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1974, es el órgano de las Naciones Unidas encargado de la coordinación mundial de políticas en el sector de la agricultura y la alimentación con el objetivo central de la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974: la erradicación del hambre y la malnutrición. El Consejo, integrado por 36 Estados miembros, representados a nivel ministerial o de plenipotenciarios, está encargado de la coordinación y la vigilancia de las políticas en las esferas de la producción alimentaria, la nutrición, la seguridad alimentaria, el comercio y la asistencia en el sistema de las Naciones Unidas, y de recomendar medidas de políticas en respuesta a cuestiones individualizadas por sus actividades de vigilancia con respecto a todos los principales problemas alimentarios.

1.31 De conformidad con su mandato, el Consejo debe promover soluciones a los problemas alimentarios y movilizar las políticas económicas, el comercio y el apoyo financiero a la ejecución de las estrategias alimentarias nacionales. El Consejo hará una contribución activa a la promoción y vigilancia de la ejecución del elemento correspondiente a la alimentación y agricultura del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990.

1.32 El Consejo celebra períodos de sesiones anuales y presenta informes a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Sus períodos de sesiones pueden estar precedidos de consultas ministeriales regionales. Estas brindan la oportunidad para examinar cuestiones de desarrollo relacionadas con la alimentación en los planos nacional y regional y centrarse en la ejecución acelerada de políticas y estrategias alimentarias. En ese contexto, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales instan al Consejo a que recomiende medidas para resolver los problemas alimentarios.

1.33 Entre períodos de sesiones, el Director Ejecutivo supervisa la ejecución de las recomendaciones del Consejo aprobadas por la Asamblea General, en consonancia con el Presidente del Consejo y con el apoyo de su secretaría. Esto entraña la celebración de consultas regionales, mundiales, gubernamentales e interinstitucionales y la realización de seminarios y cursos prácticos centrados en las políticas alimentarias a fin de establecer y mantener un proceso permanente tendiente al objetivo final.

1.34 Este programa de trabajo es realizado por el Consejo y su secretaría. A continuación se describen el subprograma, los elementos de programa y los productos previstos para el bienio:

### Subprograma. Coordinación de la acción mundial para combatir el hambre

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 5.114.500 dólares (100% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 13.12 a 13.15, revisados por el documento A/41/6 y modificados por el documento A/41/38, párr. 140.

c) Elementos de programa:

1.1 Coordinación de políticas

Producto:

i) Prestación de servicios sustantivos y de conferencias para dos períodos de sesiones del Consejo Mundial de la Alimentación y sus reuniones preparatorias (segundo trimestre de 1988 y segundo trimestre de 1989) y para cualquier período extraordinario de sesiones del Consejo, en caso necesario;

ii) Celebración de consultas, cursos prácticos y seminarios subregionales, regionales y, en caso necesario, mundiales para seguir prestando asistencia a los países en desarrollo en la preparación, financiación y ejecución de sus estrategias alimentarias nacionales, con la participación activa de organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en el fortalecimiento de la cooperación regional e interregional sobre la base de las cuestiones prioritarias individualizadas gracias a las actividades de vigilancia del Consejo Mundial de la Alimentación (tres en los trimestres primero y segundo de 1988; tres en los trimestres primero y segundo de 1989);

iii) Misiones a países en desarrollo, organismos gubernamentales y organizaciones financieras multilaterales para llevar a cabo las recomendaciones del Consejo a fin de fomentar: a) una mayor movilización de recursos, en particular corrientes externas, para acelerar el desarrollo general en materia alimentaria y agrícola de los países en desarrollo; b) asistencia a los esfuerzos que en materia de política alimentaria realizan los países menos adelantados, con especial referencia a la situación alimentaria en Africa, y c) misiones para procurar mayor apoyo a los esfuerzos colectivos en pro de la autosuficiencia alimentaria y la seguridad alimentaria de los países en desarrollo (cinco en cada uno de los trimestres primero y cuarto de 1988; cinco en cada uno de los trimestres primero y quinto de 1989);

iv) Supervisión de las recomendaciones del Consejo, en estrecha cooperación con los gobiernos y los organismos internacionales y bilaterales en las esferas sustantivas, puesta de relieve mediante consultas y cursos prácticos regionales (trimestres primero y cuarto de 1988 y trimestres primero y cuarto de 1989).

Además, se establecerán disposiciones interinstitucionales para supervisar las inversiones internas y externas en el sector alimentario en los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (segundo trimestre de 1988).

1.2 Desarrollo de políticas y análisis económico\*

Producto:

i) Informes al Consejo Mundial de la Alimentación sobre coordinación de políticas alimentarias en el sistema de las Naciones Unidas, definida por el mandato del Consejo, incluida la supervisión sustantiva de las iniciativas y recomendaciones del Consejo en materia de políticas aprobadas por la Asamblea General; en particular, la labor pertinente a la supervisión y ejecución de la

---

\* Prioridad máxima.

Estrategia Internacional del Desarrollo y de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer en relación con cuestiones alimentarias, las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación y, más concretamente, las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre la crítica situación económica de Africa (segundo trimestre de 1988 y segundo trimestre de 1989);

ii) Informes al Consejo Mundial de la Alimentación sobre cuestiones de políticas nacionales e internacionales relativas a la adecuación y compatibilidad de las políticas y los programas alimentarios de los organismos internacionales y los gobiernos, especialmente orientados a una lucha más eficaz contra el hambre y la malnutrición mediante la reorientación de las prioridades y políticas, a la luz de la experiencia adquirida en el decenio de 1980, en las esferas de la producción, el consumo y el comercio alimentarios y las políticas económicas y sociales conexas; así como la cooperación regional e interregional en su relación con las cuestiones alimentarias, y los efectos de la situación del comercio internacional en la medida en que afectan los esfuerzos de los países en desarrollo para resolver sus problemas alimentarios (segundo trimestre de 1988 y segundo trimestre de 1989);

iii) Informe al Consejo Mundial de la Alimentación relativo a los efectos de las políticas de ajuste económico en los países en desarrollo sobre los niveles nutricionales de los grupos de bajos ingresos (segundo trimestre de 1988);

iv) Informes al Consejo Mundial de la Alimentación relativos a los efectos de la evolución de la situación del comercio agrícola sobre las economías de los países en desarrollo en la medida en que afectan sus esfuerzos en materia alimentaria (segundo trimestre de 1988 y segundo trimestre de 1989);

v) Informes al Consejo Mundial de la Alimentación sobre los avances realizados en la esfera de las estrategias alimentarias nacionales, regionales y subregionales y la cooperación interregional en alimentación y agricultura, y sobre la aplicación de los elementos relativos a políticas y programas alimentarios del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, especialmente en apoyo a las necesidades de las estrategias alimentarias nacionales en gestión, apoyo estadístico y planificación alimentaria en general (segundo trimestre de 1988 y segundo trimestre de 1989).

### 1.3 Actividades de información\*\*

#### Producto:

i) Treinta comunicados de prensa (15 en 1988 y 15 en 1989), seis folletos (tres en 1988 y tres en 1989) y 100 reuniones con los medios de comunicación y representantes de las organizaciones no gubernamentales (50 en 1988 y 50 en 1989) sobre las actividades del Consejo Mundial de la Alimentación y sobre las cuestiones alimentarias más acuciantes y el hambre;

ii) Envío de misiones a organismos gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a fin de crear conciencia sobre las causas y el alcance de los problemas mundiales de los alimentos y el hambre (trimestres primero y segundo de 1988 y trimestres primero y segundo de 1989).

---

\*\* Prioridad mínima.

## Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

### Personal supernumerario para reuniones

1.35 Las necesidades bajo este epígrafe (744.800 dólares) reflejan una disminución de 50.000 dólares resultante de la suspensión de la reunión preparatoria anual. Los recursos se necesitan para prestar servicios de conferencias (interpretación, traducción, revisión, mecanografía, etc.) para el período de sesiones anual del Consejo Mundial de la Alimentación y para una serie de reuniones regionales.

### Personal supernumerario en general

1.36 Los recursos bajo este epígrafe (26.700 dólares) se necesitan para reemplazar personal ausente por períodos prolongados con licencia de enfermedad o maternidad.

### Consultores

1.37 Las estimaciones para consultores (41.700 dólares) representan una disminución de 10.400 dólares. Los recursos se necesitan para la prestación de asesoramiento de alto nivel sobre el comercio de alimentos y las políticas económicas conexas, la cooperación regional e interregional e iniciativas especiales de política para la eliminación del hambre y la malnutrición.

### Horas extraordinarias

1.38 La suma que se solicita bajo este epígrafe (16.800 dólares) se necesita para la preparación de las reuniones ministeriales y la prestación de servicios a éstas.

### Viajes de representantes

1.39 Las necesidades bajo este epígrafe (42.200 dólares) corresponden a viajes del Presidente y de miembros de la Mesa del Consejo Mundial de la Alimentación para mantener contactos con gobiernos entre períodos de sesiones del Consejo y celebrar consultas en el plano regional.

### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.40 La suma que se solicita bajo este epígrafe (212.500 dólares) representa una disminución de 53.200 dólares. Los recursos permitirán a los miembros de la secretaría del Consejo Mundial de la Alimentación asistir a las reuniones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, cuando se examine el informe del Consejo, y las de otros órganos, incluidas las comisiones regionales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El resto de los recursos se destinará a mantener contactos con los gobiernos y los organismos gubernamentales y no gubernamentales internacionales a fin de facilitar la coordinación de las políticas alimentarias, aplicar las estrategias alimentarias y fomentar la movilización de recursos.

### Gastos generales de funcionamiento

1.41 Los recursos en esta partida (39.600 dólares) se necesitan para sufragar los gastos corrientes de la secretaría.

#### Alquiler y conservación de locales

1.42 La suma que se solicita bajo este epígrafe (110.100 dólares) no refleja ningún cambio.

#### Alquiler y conservación de equipo

1.43 La suma que se solicita bajo este epígrafe (15.100 dólares) no refleja ningún cambio.

#### Comunicaciones

1.44 Las necesidades (113.200 dólares) reflejan una disminución de 10.000 dólares y están en consonancia con los gastos anteriores.

#### Atenciones sociales

1.45 La suma que se solicita bajo este epígrafe (2.800 dólares) se necesita para las reuniones ministeriales.

#### Suministros y materiales

1.46 La suma que se solicita bajo este epígrafe (41.200 dólares) no refleja ningún cambio.

#### Mobiliario y equipo

1.47 La suma (15.000 dólares) refleja una disminución de 32.800 dólares. Los recursos se necesitan para la sustitución de equipo de procesamiento de textos.

#### Becas, subsidios y contribuciones

1.48 Los recursos necesarios estimados en relación con esta partida (91.500 dólares) corresponden a la cuota que deben pagar las Naciones Unidas por concepto de su participación en las actividades del Subcomité de Nutrición del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Para el bienio 1986-1987, la cuota se incluyó en la sección 6, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. En el bienio 1988-1989 las necesidades se están transfiriendo al Consejo Mundial de la Alimentación. El Subcomité de Nutrición se estableció en virtud de la resolución 2107 (LXIII) del Consejo Económico y Social, de 3 de agosto de 1977. Los gastos de su funcionamiento se reparten entre los organismos afiliado que se ocupan de diferentes aspectos de la nutrición.

7. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

CUADRO 1.18. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986-	1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Viajes de representantes	82,6	1,2	-	3,9	5,1	87,7	
Total	82,6	1,2	-	3,9	5,1	87,7	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
83,8	-	-	-	-	-

2) Recursos extrapresupuestarios

Total	87,7
-------	------

7. Comité para el ejercicio de los derechos  
inalienables del pueblo palestino

1.49 El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se creó en 1976 de conformidad con la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1975. En su trigésimo primer período de sesiones, la Asamblea aumentó el número de miembros del Comité de 20 a 23. Se prevé que el Comité seguirá existiendo hasta que se hayan aplicado sus recomendaciones, que la Asamblea hizo suyas en su trigésimo primer período de sesiones y en períodos de sesiones posteriores. Así, la Asamblea, en sus resoluciones 33/28 B, de 7 de diciembre de 1978, 34/65 A a D, de 29 de noviembre y 12 de diciembre de 1979, 35/169 C, de 15 de diciembre de 1980, 36/120 A, de 10 de diciembre de 1981, 37/86 A, de 10 de diciembre de 1982, 38/58 A, de 13 de diciembre de 1983, 39/49, de 11 de diciembre de 1984, 40/96 A, de 12 de diciembre de 1985, y 41/43, de 2 de diciembre de 1986, pidió al Comité que le presentara informes en sus períodos de sesiones trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo, respectivamente.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Viajes de representantes

1.50 Las necesidades en esta partida (83.800 dólares) son para sufragar los gastos previstos por concepto de viajes de los miembros del Comité para asistir a conferencias y reuniones internacionales en que éste estime apropiado participar, así como para celebrar reuniones con la prensa y realizar giras de conferencias en escuelas, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros grupos, en dondequiera que el Comité considere que dichas actividades sean más necesarias. Entre las conferencias se cuentan las preparadas por organismos especializados y por organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales en que se pueda tratar, entre otras cuestiones, la cuestión de Palestina.

8. Comité del Programa y de la Coordinación

CUADRO 1.19. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Viajes de representantes	193,1	(11,0)	-	8,2	(2,8)	190,3	
Otros viajes oficiales de funcionarios	65,1	1,0	(25,0)	1,8	(22,2)	42,9	
<b>Total</b>	<b>258,2</b>	<b>(10,0)</b>	<b>(25,0)</b>	<b>10,0</b>	<b>(25,0)</b>	<b>233,2</b>	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
248,2	(25,0)	-	-	(25,0)	(10,0)%

2) Recursos extrapresupuestarios

-
---

<b>Total</b>	<b>233,2</b>
--------------	--------------

## 8. Comité del Programa y de la Coordinación

1.51 El Comité está integrado por 21 representantes de Estados Miembros que hasta 1978 viajaban por cuenta de sus gobiernos. En el párrafo 12 de su resolución 31/93, de 14 de diciembre de 1976, la Asamblea General autorizó a que se pagaran a los miembros del Comité los gastos de viaje (en clase económica por avión) y dietas (a la tasa corriente aplicable a los funcionarios de la Secretaría, más el 15%), como excepción especial a los principios básicos enunciados en el párrafo 2 de la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea, de 11 de diciembre de 1962. Esta disposición se aprobó por un período experimental a partir de 1978. En el párrafo 10 de la resolución 31/93 se aprobó también la ampliación de los períodos de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) a seis semanas en los años en que se preparara el plan y a cuatro semanas en los años en que se elaborara el presupuesto. En el párrafo 5 de su resolución 1984/1, el Consejo Económico y Social decidió recomendar a la Asamblea que continuara aplicando como en la actualidad el párrafo 12 de la resolución 31/93 de la Asamblea. Además, el Consejo Económico y Social en su resolución 1984/61 C, de 26 de julio de 1984, recomendó que los períodos de sesiones 25° y 26° del Comité fueran de cinco semanas de duración cada uno, con carácter experimental, a fin de que el Comité dispusiera de tiempo suficiente para examinar, entre otras cosas, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 2/.

1.52 En su resolución 1986/52, de 22 de julio de 1986, el Consejo Económico y Social, habiendo recordado su resolución 1984/61 C, de 26 de julio de 1984, recomendó que el 27° período de sesiones del CPC tuviera cinco semanas de duración para permitir el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989. Así pues, en 1988, el 28° período de sesiones sería de seis semanas de duración (1988 es un año en que se prepara el plan) y el 29° período de sesiones tendría cuatro semanas de duración. Sin embargo, en su 26° período de sesiones, el Comité destacó la necesidad de disponer de tiempo suficiente para cumplir eficazmente sus funciones con arreglo a su mandato y, por tal motivo, recomendó que la duración de su período de sesiones se mantuviese en examen.

### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

#### Viajes de representantes

1.53 Habida cuenta de que la Asamblea todavía no ha realizado el examen anteriormente mencionado de la excepción especial de los principios básicos enunciados en la resolución 1798 (XVII), en las estimaciones correspondientes a la presente partida (182.100 dólares) se da por sentado que durante el bienio 1988-1989 seguirán vigentes las disposiciones especiales autorizadas inicialmente por la Asamblea General en su resolución 31/93. Se prevé que el CPC se reúna durante seis semanas en 1988 y cuatro semanas en 1989. Además, el Presidente del CPC desempeña la función de copresidente de las reuniones conjuntas del CPC y del CAC en Ginebra y también ha venido asistiendo cada año al segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social en Ginebra para

---

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/40/6).

presentar el informe del CPC y contestar a las preguntas que se formulen al respecto. El Presidente también asiste a la Asamblea General por un período aproximado de dos semanas y presenta el informe del CPC a la Quinta Comisión. Esta partida también comprende recursos para los gastos de viajes y dietas del Presidente. Cabe hacer notar que los cálculos son provisionales y los cambios de composición del Comité pueden afectarlos.

#### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.54 Las necesidades estimadas en esta partida (41.100 dólares) corresponden a los gastos de viajes y dietas para que asistan sendos funcionarios de las secretarías de las cinco comisiones regionales a las reuniones del CPC. El crecimiento negativo propuesto (25.000 dólares) se debe a un control más estricto de la duración de los viajes, de modo que el personal asista a reuniones sólo si ello es absolutamente necesario.

B. Dirección y gestión ejecutivas

CUADRO 1.20. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
27 147,0	(1 788,3)	(6,5)	(267,5)	(0,9)	1 008,7	3,7	(1 047,1)	(3,8)	26 099,9

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1).
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retraído (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
25 358,7	(267,5)	228,0	-	(495,5)	(1,9)%	

CUADRO 1.20 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios		
Cuenta de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	908,4	949,9
Total a)	908,4	949,9
b) Actividades sustantivas	-	-
Total b)	-	-
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	908,4	949,9
	Total, gastos directos	27 049,8

CUADRO 1.21. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987  
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales										Base revaluada total de recursos de 1986-1987 (10)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
	Consignaciones para 1986-1987	Partidas no periódicas de 1986-1987	Efecto del crecimiento en 1986-1987	Otros de los gastos (4)	Puestos de plan-tilla (3)	Otros objetos de los gastos (6)	Ajustes especiales (7)	Total (8)	Necesidades adicionales (9)	Total (8) - (9)	(1) + (9)
B. Dirección y gestión ejecutivas											
1.	El Secretario General	1 140,1	60,5	-	-	0,4	14,9	-	15,3	(45,2)	1 094,9
2.	Oficina Ejecutiva del Secretario General	6 848,3	27,5	-	-	66,9	14,8	(497,5)	(415,8)	(44,3)	6 405,0
3.	Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (incluida la División de Asuntos de la Asamblea General)	2 366,5	-	-	-	14,9	1,6	(191,5)	(175,0)	(175,0)	2 191,5
4.	División de los Derechos de los Palestinos	2 999,5	-	-	-	13,4	18,7	(141,6)	(109,5)	(109,5)	2 890,0
5.	Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales	3 619,3	155,2	-	-	24,5	1,7	(302,1)	(275,9)	(431,1)	3 188,2
6.	Oficina del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales	790,0	-	-	-	5,2	1,1	(69,1)	(62,8)	(62,8)	727,2
7.	Dependencia de Programas Especiales de Asistencia Económica	1 957,6	-	-	-	12,7	8,4	(135,0)	(113,9)	(113,9)	1 843,7

CUADRO 1.21 (continuación)

	Necesidades adicionales										Base revaluada total de recursos de 1986-1987 (10)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
Programas												
8. Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo	2 753,0	-	-	-	30,7	0,7	(250,9)	(219,5)	(219,5)	(219,5)	2 533,5	
9. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 907,1	-	-	-	116,8	7,4	(221,6)	(97,4)	(97,4)	(97,4)	2 809,7	
10. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 098,1	-	-	-	39,0	2,7	(82,8)	(41,1)	(41,1)	(41,1)	1 057,0	
11. Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano	667,5	12,9	-	-	3,6	5,3	(45,5)	(36,6)	(49,5)	(49,5)	618,0	
Total	27 147,0	256,1	-	-	328,1	77,3	(1 937,6) <sup>a/</sup>	(1 532,2)	(1 788,3)	(1 788,3)	25 358,7	

<sup>a/</sup> Refleja las tasas de vacantes revisadas para 1988-1989.



CUADRO 1.22 (continuación)

Programas	Necesidades adicionales estimadas					Tasas de crecimiento real %
	1986-1987	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total \$	
7. Dependencia de Programas Especiales de Asistencia Económica	1 957,6	(113,9)	(169,3)	75,9	(207,3) (10,5)	1 750,3 (9,1)
8. Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo	2 753,0	(219,5)	(10,4)	113,7	(116,2) (4,2)	2 636,8 (0,4)
9. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 907,1	(97,4)	(59,6)	37,7	(119,3) (4,1)	2 787,8 (2,1)
10. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 098,1	(41,1)	13,7	5,5	(22,3) (2,0)	1 075,8 (0,1)
11. Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano	667,5	(49,5)	(46,4)	40,3	(55,6) (8,3)	611,9 (9,7)
Total	27 147,0	(1 788,3)	(267,5)	1 008,7	(1 047,1) (3,8)	26 099,9 (1,9)

CUADRO 1.23. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

Objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas				Tasas de crecimiento real %	
	1986-1987	1986-1987 (a valores revisados de 1987)	1986-1987 (a valores revisados de 1987) y 1988	1986-1987 (a valores revisados de 1987) y 1989		
Puestos de plantilla	14 130,0	(994,6)	507,9	(486,7)	13 643,3	-
Personal supernumerario en general	97,2	2,6	3,4	(8,9)	88,3	(14,9)
Consultores	150,3	2,1	4,8	(43,3)	107,0	(32,9)
Horas extraordinarias	342,2	5,4	14,1	(12,5)	329,7	(9,2)
Puestos supernumerarios	2 605,5	(214,5)	118,1	(96,4)	2 509,1	-
Gastos comunes de personal	5 617,6	(400,4)	203,2	(197,2)	5 420,4	-
Gastos de representación	133,4	-	-	-	133,4	-
Pensión de jubilación para ex Secretarios Generales	244,9	-	-	-	244,9	-
Viajes de representantes	586,2	9,3	27,0	36,3	622,5	-
Otros viajes oficiales de funcionarios	1 801,4	(105,0)	63,9	(325,8)	1 475,6	(16,7)
Contratos de traducción e interpretación externas	19,1	0,3	0,9	1,2	20,3	-
Impresión y encuadernación externas	112,9	1,7	3,5	(32,3)	80,6	(32,7)
Gastos generales de funcionamiento	173,9	2,6	8,1	10,7	184,6	-
Alquiler y conservación de locales	275,3	4,9	17,8	134,7	410,0	(12,5)
Alquiler y conservación de equipo	158,9	(61,0)	4,2	(61,3)	97,6	(4,5)
Comunicaciones	117,9	2,0	5,5	(0,5)	117,4	(6,6)
Atenciones sociales	181,2	3,2	7,8	11,0	192,2	-
Servicios diversos	71,5	(10,8)	2,3	(31,2)	40,3	(37,3)
Suministros y materiales	130,2	1,8	7,7	35,0	165,2	19,3
Mobiliario y equipo	108,5	(39,2)	4,2	9,6	118,1	(52,0)
Sustitución de equipo de procesamiento de textos	88,9	1,3	4,3	10,5	99,4	5,4
<b>Total</b>	<b>27 147,0</b>	<b>(1 788,3)</b>	<b>1 008,7</b>	<b>(1 047,1)</b>	<b>26 099,9</b>	<b>(1,9)</b>

CUADRO 1.24. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>	7	7	-	-	7
SGA	2	2	1	-	3
D-2	12	12	-	-	12
D-1	11	11	2	-	13
P-5	15	15	5	2	22
P-4	12	12	3	1	16
P-3	12	12	8	1	21
P-2/1	12	12	-	-	12
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>106</b>

<b>Cuadro de servicios generales</b>	7	7	-	-	7
Categoría principal	85	85	16	5	106
Otras categorías	92	92	16	5	113
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>92</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>113</b>

<b>Otros cuadros</b>	1	1	-	-	1
Servicios de seguridad	-	-	3	-	3
Contratación local	1	1	-	-	1
Artes y oficios	2	2	3	-	5
<b>Total</b>	<b>177 a/</b>	<b>177</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>224</b>

a/ De conformidad con la sección IX, Clasificación de puestos del cuadro de servicios generales y cuadros conexos, de la resolución 41/209 de la Asamblea General, la plantilla anterior refleja la reducción de categoría de 13 puestos del cuadro de servicios generales en la Categoría principal a "Otras categorías" y la reclasificación de 1 puesto de Artes y oficios a "Otras categorías" (véase A/C.5/41/30).

1. El Secretario General

CUADRO 1.25. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
Puestos de plantilla	229,8	-	-	10,5	10,5	240,3
Gastos comunes de personal	7,2	0,4	-	0,3	0,7	7,9
Gastos de representación	45,0	-	-	-	-	45,0
Pensión de jubilación para ex Secretarios Generales	244,9	-	-	-	-	244,9
Otros viajes oficiales de funcionarios	289,5	(50,7)	-	11,0	(39,7)	249,8
Alquiler y conservación de locales	164,0	2,4	147,3	12,0	161,7	325,7
Atenciones sociales	118,8	1,8	-	5,5	7,3	126,1
Mobiliario y equipo	40,9	0,9	(11,8)	0,8	(10,1)	30,8
<b>Total</b>	<b>1 140,1</b>	<b>(45,2)</b>	<b>135,5</b>	<b>40,1</b>	<b>130,4</b>	<b>1 270,5</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
1 094,9	135,5	147,3	-	(11,8)	(1,0)%

2) Recursos extrapresupuestarios

-	
<b>Total</b>	<b>1 270,5</b>

## 1. El Secretario General

1.55 El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de la Organización y en virtud de la Carta se le han confiado numerosas responsabilidades. Dentro de la esfera de competencia de su cargo, el Secretario General adopta medidas por propia iniciativa respecto de una amplia variedad de cuestiones políticas, económicas, sociales y humanitarias. El Secretario General hace decididos esfuerzos para ayudar al arreglo de controversias entre los Estados y puede señalar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que, en su opinión, pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desempeña un papel activo en los esfuerzos por garantizar la observancia de los derechos humanos. Proporciona dirección en materia de política a los departamentos, oficinas y otras unidades de organización de la Secretaría para el desempeño de sus funciones, al igual que guía y coordinación a los programas y otros elementos de la Organización. El Secretario General también cumple las funciones que le confían otros órganos principales. Además, en su condición de Presidente del Comité Administrativo y de Coordinación, cumple una función de coordinación en relación con todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

1.56 Los créditos solicitados en esta partida se relacionan con los emolumentos del Secretario General fijados por la Asamblea General en la sección X de su resolución 41/209, de 11 de diciembre de 1986, sus viajes oficiales, los gastos relacionados con su residencia oficial, los gastos en concepto de atenciones sociales con motivo de visitas de jefes de Estado y otras funciones oficiales y los gastos relacionados con el automóvil oficial.

1.57 Además, por la misma resolución, la Asamblea General estableció la pensión de jubilación del Secretario General y las pensiones pagaderas a familiares supérstites. Los recursos necesarios en esta partida, en consecuencia, se refieren a la pensión de jubilación que se paga a un ex Secretario General y a la pensión que se paga a la viuda de otro ex Secretario General.

### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.58 Aunque no es posible prever con ningún grado de exactitud las sumas necesarias para los viajes del Secretario General, sobre la base de la experiencia adquirida se solicita un crédito al nivel de la base revaluada (238.800 dólares).

### Alquiler y conservación de locales

1.59 Los recursos solicitados para este objeto de los gastos (313.700 dólares), que reflejan un crecimiento no periódico de 147.300 dólares, se refieren a gastos periódicos fijos tales como agua, electricidad, etc., impuestos a los bienes raíces y servicios por contrata basados en los gastos efectivos de 1986, así como a la conservación normal de los edificios. El crecimiento no periódico solicitado (147.300 dólares) se utilizaría para sufragar la sustitución de ventanas y persianas en la residencia que ya no se pueden reparar. Los recursos servirían para sufragar los reemplazos hechos a la medida, la instalación y el acabado de las decoraciones interiores, según fuese necesario.

## Atenciones sociales

1.60 El Secretario General ofrece recepciones oficiales cuando visitan la Sede jefes de Estado y otros dignatarios. Se solicita un crédito al nivel de la base revaluada de recursos (120.600 dólares).

## Mobiliario y equipo

1.61 Las necesidades estimadas en esta partida (30.000 dólares), que reflejan un crecimiento negativo de 11.800 dólares, se refieren al reemplazo del vehículo de reserva que se compró en 1984. Los gastos se han calculado en bruto y los ingresos procedentes de la venta del automóvil usado se acreditarán en ingresos diversos en la sección 2 de ingresos.

2. Oficina Ejecutiva del Secretario General

CUADRO 1.26. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Puestos de plantilla Personal supernumerario en general	4 316,6	(326,6)	-	185,0	(141,6)	4 175,0	
Horas extraordinarias	13,3	0,2	-	0,6	0,8	14,1	
Gastos comunes de personal	190,3	2,8	(20,4)	7,9	(9,7)	180,6	
Gastos de representación	1 491,0	(104,0)	-	60,0	(44,0)	1 447,0	
Gastos de representación de funcionarios	17,6	-	-	-	-	17,6	
Otros viajes oficiales	341,8	5,0	-	15,8	20,8	362,6	
Impresión y encuadernación externas	62,6	1,0	1,6	3,0	5,6	68,2	
Alquiler y conservación de equipo	70,0	1,1	5,4	3,6	10,1	80,1	
Comunicaciones	93,1	1,4	-	4,3	5,7	98,8	
Atenciones sociales	2,9	0,1	-	0,1	0,2	3,1	
Suministros y materiales	108,8	1,5	-	5,1	6,6	115,4	
Mobiliario y equipo	51,4	(27,1)	27,4	2,3	2,6	54,0	
Sustitución de equipo de procesamiento de textos	88,9	1,3	(1,1)	4,1	4,3	93,2	
<b>Total</b>	<b>6 848,3</b>	<b>(443,3)</b>	<b>12,9</b>	<b>291,8</b>	<b>(138,6)</b>	<b>6 709,7</b>	

CUADRO 1.26 (continuación)

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
6 405,0	12,9	51,7	-	(38,8)	(0,6) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-
---

Total	6 709,7
-------	---------

CUADRO 1.27. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina Ejecutiva del Secretario General

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987   1988-1989	Presupuesto ordinario   1986-1987   1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987   1988-1989	Recursos	
SGA	1	-	-	-	1
Ssg	1	-	-	-	1
D-2	3	-	-	-	3
D-1	5	-	-	-	5
P-5	2	-	-	-	2
P-4	4	-	-	-	4
P-3	5	-	-	-	5
P-2/1	4	-	-	-	4
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>

Cuadro orgánico y categorías superiores

SGA	1	-	-	-	1
Ssg	1	-	-	-	1
D-2	3	-	-	-	3
D-1	5	-	-	-	5
P-5	2	-	-	-	2
P-4	4	-	-	-	4
P-3	5	-	-	-	5
P-2/1	4	-	-	-	4
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>

Cuadro de servicios generales

Categoría principal	2	-	-	-	2
Otras categorías	34	-	-	-	34
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36</b>

Otros cuadros

Servicio de Seguridad	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62</b>
----------------------	-----------	----------	----------	----------	-----------

## 2. Oficina Ejecutiva del Secretario General

1.62 La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General en el establecimiento de la política general y en la dirección ejecutiva, la coordinación y la ejecución puntual de los trabajos de la Secretaría y de los programas y demás actividades de la Organización, así como en sus contactos con los gobiernos, las delegaciones, la prensa y el público. Esta unidad de organización se ocupa también del protocolo, el enlace y la representación. Además, la dependencia que presta apoyo administrativo centralizado a las diversas oficinas del Secretario General es parte de la Oficina Ejecutiva.

### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

#### Personal supernumerario en general

1.63 Los recursos de esta partida (13.500 dólares) se solicitan para satisfacer necesidades temporales tales como la sustitución de personal con licencia de maternidad o de enfermedad, o para prestar asistencia durante los períodos de volumen máximo de trabajo.

#### Horas extraordinarias

1.64 A fin de prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones especiales, a menudo es necesario que el personal de la Oficina Ejecutiva esté disponible para prestar servicios mucho después del horario normal de trabajo, incluso los fines de semana. Los recursos que se solicitan (172.700 dólares) entrañan un crecimiento negativo de 20.400 dólares. Esta reducción se basa en la experiencia recogida en el bienio anterior, durante el cual, merced a un control estricto de los gastos y a la programación de las horas extraordinarias con arreglo a turnos, se redujeron las necesidades.

#### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.65 Además de los viajes realizados por distintos funcionarios a solicitud del Secretario General, los recursos que se solicitan por este concepto al nivel de la base de recursos (346.800 dólares) se relacionan también con los gastos de viaje de su asistente personal y de los funcionarios de la Oficina Ejecutiva que deben acompañar al Secretario General en sus misiones oficiales.

#### Impresión y encuadernación externas

1.66 Las necesidades estimadas de este objeto de gastos (65.200 dólares) se relacionan con la impresión de papel de carta, sobres, etc., con membrete del Secretario General, y otros artículos tales como invitaciones y tarjetas de menú que el Servicio de Protocolo y Enlace necesita para las recepciones que ofrece el Secretario General. El crédito permitiría sufragar también los gastos de tarjetas, papel de carta, sobres y artículos diversos para el Servicio de Protocolo y la Oficina Ejecutiva, así como invitaciones y boletos de conciertos.

### Alquiler y conservación de equipo

1.67 Se solicita un crédito de 76.500 dólares, que entraña un crecimiento de 5.400 dólares, para sufragar los gastos de conservación del equipo de procesamiento de textos de que se dispone y del nuevo equipo que se solicita en el párrafo 1.71 *infra*. El crecimiento de los recursos (5.400 dólares) es atribuible a una redistribución de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (División de los Derechos de los Palestinos), dado que para facilitar la gestión se ha dispuesto que la Oficina Ejecutiva preste el apoyo administrativo centralizado que requiere y la compra y la conservación de todos los equipos de procesamiento de textos de las diversas oficinas del Secretario General.

### Comunicaciones

1.68 Los recursos que se solicitan en esta partida (94.500 dólares) se relacionan con las llamadas telefónicas oficiales de larga distancia atribuibles al Secretario General, la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (incluidas la División de Asuntos de la Asamblea General y la División de los Derechos de los Palestinos), la Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, la Oficina de Cuestiones Políticas Especiales (incluida la Dependencia de Programas de Asistencia Económica Especial) y la Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo.

### Atenciones sociales

1.69 Se solicita un crédito de 3.000 dólares para sufragar los gastos de las atenciones sociales que los funcionarios de la Oficina Ejecutiva que no tienen derecho a gastos de representación deben hacer como parte de sus funciones.

### Suministros y materiales

1.70 Los recursos de esta partida (110.300 dólares) se relacionan con a) los obsequios oficiales que hace el Secretario General a Jefes de Estado y otros dignatarios, en particular con motivo de visitas oficiales del Secretario General (79.100 dólares), y b) un crédito por valor de 31.200 dólares, destinado a sufragar los gastos de suministros para equipo de procesamiento de textos el cual será administrado centralmente por la Oficina Ejecutiva.

### Mobiliario y equipo

1.71 Para facilitar la administración se han centralizado en la Oficina Ejecutiva los fondos para la adquisición de equipo de procesamiento de textos de las diversas oficinas del Secretario General a las que la Oficina Ejecutiva proporciona apoyo administrativo centralizado (Oficina Ejecutiva del Secretario General, Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (incluidas la División de Asuntos de la Asamblea General y la División de los Derechos de los Palestinos), Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, Oficina de Cuestiones Políticas Especiales (incluida la Dependencia de Programas Especiales de Asistencia Económica) y Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo).

Tras un examen de la utilización del equipo de las diversas oficinas, se solicitan recursos de carácter no periódico por valor de 51.700 dólares para el bienio 1988-1989 a fin de complementar el equipo existente. Estos recursos se utilizarán para adquirir equipo de oficina automatizado.

Sustitución de equipo de procesamiento de textos

1.72 Como parte del programa administrado centralmente de sustitución de equipo de procesamiento de textos, se propone un crédito de 89.100 dólares, que equivale al 40% del valor del equipo existente.

3. Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (incluida la División de Asuntos de la Asamblea General)

CUADRO 1.28. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas					Estimaciones para 1988- 1989
		Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total		
Puestos de plantilla	1 597,7	(125,1)	-	67,6	(57,5)	1 540,2	
Personal supernumerario en general	3,3	0,1	-	0,2	0,3	3,6	
Horas extraordinarias	56,9	0,9	-	2,7	3,6	60,5	
Puestos supernumerarios	77,5	(6,3)	-	3,4	(2,9)	74,6	
Gastos comunes de personal	581,2	(45,2)	-	24,1	(21,1)	560,1	
Gastos de representación	9,2	-	-	-	-	9,2	
Otros viajes oficiales de funcionarios	31,1	0,5	(5,6)	1,3	(3,8)	27,3	
Impresión y encuadernación externas	9,1	0,1	0,7	0,4	1,2	10,3	
Atenciones sociales	0,5	-	-	-	-	0,5	
<b>Total</b>	<b>2 366,5</b>	<b>(175,0)</b>	<b>(4,9)</b>	<b>99,7</b>	<b>(80,2)</b>	<b>2 286,3</b>	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retraído (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
2 191,5	(4,9)	-	-	(4,9)	(0,2) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-	
Total	2 286,3

CUADRO 1.29. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (incluida la División de Asuntos de la Asamblea General)

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
SGA	1	-	-	-	1
D-2	1	-	-	-	1
D-1	1	-	-	-	1
P-5	2	-	-	-	2
P-4	3	-	-	-	3
P-3	2	1	-	-	3
P-2/1	2	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>13</b>

Cuadro orgánico y categorías superiores

Cuadro de servicios generales					
Categoría principal	2	-	-	-	2
Otras categorías	6	-	-	-	6
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>21</b>

3. Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General (incluida la División de Asuntos de la Asamblea General)

1.73 La Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General se encarga de la dirección y gestión ejecutivas de todas las actividades relacionadas con la organización y el funcionamiento de los períodos de sesiones de la Asamblea General. Además, el Secretario General Adjunto cumple todas las funciones de carácter político y humanitario que le confía el Secretario General.

1.74 La Oficina del Secretario General Adjunto está encargada de las esferas de programa siguientes:

a) Dirección ejecutiva de la División de Asuntos de la Asamblea General y la División de los Derechos de los Palestinos:

- i) Prestación de asesoramiento en materia de políticas a la División de Asuntos de la Asamblea General y la División de los Derechos de los Palestinos, y supervisión de sus trabajos;
- ii) Prestación de asistencia y asesoramiento al Presidente de la Asamblea General en las sesiones plenarias de la Asamblea General y en las sesiones de la Mesa de la Asamblea;
- iii) Prestación de asistencia personal al Secretario General respecto de todas las cuestiones relacionadas con la Asamblea General;
- iv) Prestación de asistencia y de servicios de planificación para la organización del conjunto de actividades de la Asamblea General, incluidas sus actividades cotidianas;
- v) Coordinación de la labor de la Secretaría en relación con la Asamblea General y la Mesa de la Asamblea;
- vi) Prestación de servicios de secretaría a la Asamblea General y la Mesa de la Asamblea;
- vii) Vigilancia de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General;
- viii) Supervisión de las actividades de la División de los Derechos de los Palestinos.

b) Coordinación de las relaciones entre las organizaciones no gubernamentales y la Secretaría y los programas de las Naciones Unidas:

- i) Prestación de asesoramiento normativo y de servicios de coordinación a las diversas dependencias de la Secretaría que se ocupan de las organizaciones no gubernamentales;
- ii) Organización y dirección de las actividades del Grupo de Trabajo sobre las relaciones entre la Secretaría y los programas de las Naciones Unidas, los departamentos y oficinas de los programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales que se ocupan de las organizaciones no gubernamentales;

- iii) Compilación y distribución del directorio de oficinas de enlace y de servicios para las organizaciones no gubernamentales en la Secretaría y los programas de las Naciones Unidas;
  - iv) Prestación de asesoramiento al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con su participación en actividades organizadas por organizaciones no gubernamentales.
- c) Realización de misiones especiales y de buenos oficios y de otras tareas especiales que encargue el Secretario General:
- i) Tareas de carácter político, humanitario y de otra índole que encargue el Secretario General;
  - ii) Prestación de asesoramiento al Secretario General sobre casos de derechos humanos y, cuando corresponda, realización en su nombre de investigaciones de "buenos oficios" sobre dichos casos;
  - iii) Prestación de servicios de enlace en la Sede para la Oficina del Coordinador de la Asistencia de las Naciones Unidas para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano (UNARDOL).

#### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

##### Horas extraordinarias

1.75 Los recursos solicitados para esta partida se relacionan con los preparativos para la Asamblea General y la prestación de servicios a la Asamblea, así como con la atención de las necesidades de la Oficina del Secretario General Adjunto. La estimación de los recursos (57.800 dólares) se basa en el nivel actual de gastos.

##### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.76 Los recursos necesarios por este concepto, estimados en 26.000 dólares, entrañan un crecimiento negativo de 5.600 dólares que se ajusta a la política general de reducción de los gastos de viaje. Mediante este crédito se sufragarán los gastos de los viajes que el Secretario General Adjunto y sus colaboradores realizan a solicitud del Secretario General.

##### Impresión y encuadernación externas

1.77 El crédito de 9.900 dólares que se solicita para esta partida incluye un crecimiento de 700 dólares. Con estos recursos se sufragarán los gastos de labores diversas de impresión, incluidos los memorandos y las tarjetas de invitación, de la Oficina del Secretario General Adjunto, los gastos de impresión de tarjetas de invitación, papel de carta, sobres, etc., con membrete del Presidente de la Asamblea General, y los gastos de impresión del folleto titulado "Información para las delegaciones".

##### Atenciones sociales

1.78 Se solicita un crédito de 500 dólares para los gastos por concepto de atenciones sociales de que deben hacerse cargo los funcionarios de la Oficina que no tienen derecho a gastos de representación.

4. División de los Derechos de los Palestinos

CUADRO 1.30. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Personal supernumerario en general	23,4	0,4	-	1,1	1,5	24,9	
Consultores	16,8	0,2	(5,2)	0,7	(4,3)	12,5	
Horas extraordinarias	8,9	0,1	-	0,4	0,5	9,4	
Puestos supernumerarios	1 328,4	(95,2)	-	57,9	(37,3)	1 291,1	
Gastos comunes de personal	460,8	(33,0)	-	19,8	(13,2)	447,6	
Viajes de representantes	586,2	9,3	-	27,0	36,3	622,5	
Otros viajes oficiales de funcionarios	272,4	4,2	(55,2)	10,1	(40,9)	231,5	
Contratos de traducción externa y de servicios de interpretación	19,1	0,3	-	0,9	1,2	20,3	
Impresión y encuadernación externas	41,2	0,6	(39,8)	0,1	(39,1)	2,1	
Gastos generales de funcionamiento	168,9	2,5	-	7,8	10,3	179,2	
Alquiler y conservación de equipo	5,3	0,1	(5,4)	-	(5,3)	-	
Atenciones sociales	37,8	0,6	-	1,8	2,4	40,2	
Servicios diversos	10,6	0,1	-	0,5	0,6	11,2	
Suministros y materiales	19,7	0,3	-	0,9	1,2	20,9	
<b>Total</b>	<b>2 999,5</b>	<b>(109,5)</b>	<b>(105,6)</b>	<b>129,0</b>	<b>(86,1)</b>	<b>2 913,4</b>	

CUADRO 1.30 (continuación)

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
2 890,0	(105,6)	-	-	(105,6)	(3,6) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-
---

Total	2 913,4
-------	---------

CUADRO 1.31. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: División de los Derechos de los Palestinos

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989	
				Recursos	1986-1987   1988-1989   1986-1987   1988-1989   1986-1987   1988-1989
	Presupuesto ordinario	Presupuesto ordinario	extrapresupuestarios		
	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989	1986-1987   1988-1989   1986-1987   1988-1989   1986-1987   1988-1989
Cuadro orgánico y categorías superiores					
D-1	-	1	-	-	1 1
P-5	-	1	-	-	1 1
P-4	-	2	-	-	2 2
P-3	-	7	-	-	7 7
<b>Total</b>	-	11	-	-	11 11
Cuadro de servicios generales					
Otras categorías	-	8	-	-	8 8
<b>Total</b>	-	8	-	-	8 8
<b>Total general</b>	-	19	-	-	19 19

#### 4. División de los Derechos de los Palestinos

1.79 En su trigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General pidió al Secretario General que creara una dependencia especial. Esta dependencia, que en 1982 pasó a denominarse División de los Derechos de los Palestinos, forma parte de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y se encarga, entre otras cosas, de prestar servicios sustantivos al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Los recursos que se solicitan guardan relación con la continuación del programa de trabajo que lleva a cabo la División con arreglo a lo dispuesto en varias resoluciones de la Asamblea General.

1.80 En su resolución 32/40 B, de 2 de diciembre de 1977, la Asamblea General pidió a la División que preparara estudios y publicaciones relacionados con las actividades del Comité y con los derechos del pueblo palestino, y que fomentara la máxima publicidad de dichos estudios y publicaciones por todos los medios adecuados. La Asamblea también pidió a la División que organizara, a partir de 1978, la observancia anual del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino.

1.81 En su resolución 34/65 D, de 12 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió que la División, en consulta con el Comité, organizara seminarios regionales y vigilara los acontecimientos políticos y otros acontecimientos importantes que afectaran los derechos de los palestinos. En 1981, la Asamblea General, en su resolución 36/120 B, de 10 de diciembre de 1981, pidió que se ampliara el programa de trabajo de la División mediante la organización de seminarios anuales en América del Norte. También se previó que durante cada bienio se organizaran seis seminarios.

1.82 El volumen de trabajo de la División ha aumentado debido a las actividades relacionadas con el fomento de la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina en 1983 y con la aplicación de la resolución 38/58 B de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1983. En esta resolución se pidió que se establecieran contactos más estrechos con los medios de información y se diera una mayor difusión al material de información de la División. También se pidió que la División tuviera contactos más frecuentes con las organizaciones no gubernamentales mediante la convocación en distintas regiones de simposios y reuniones internacionales para las organizaciones no gubernamentales, a fin de promover un conocimiento más amplio de los hechos relacionados con la cuestión de Palestina. En su resolución 40/96 B, de 12 de diciembre de 1985, la Asamblea General amplió el programa de trabajo de la División y encargó a ésta que organizara reuniones adicionales para organizaciones no gubernamentales. Se previó que, además de los seis seminarios, la División organizara seis simposios, cuatro reuniones preparatorias y dos reuniones internacionales para las organizaciones no gubernamentales durante cada bienio.

1.83 Las actividades llevadas a cabo por la División de los Derechos de los Palestinos forman parte del subprograma 1, Derechos de los palestinos, del programa 3, Mandatos especiales, del capítulo 2, Asuntos políticos especiales, cuestiones políticas especiales y mandatos especiales, del plan de mediano plazo para el período 1984-1989, en su forma revisada 3/.

---

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/37/6 y Corr.1), párr. 2.1, e *ibid.*, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/41/6), cap. 2.

1.84 A continuación se describen el único subprograma, sus respectivos elementos de programa y los productos conexos:

Subprograma. Derechos de los palestinos

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 2.913.400 dólares (100% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1) en su forma revisada por el documento A/41/6, cap. 2.

c) Elementos de programa:

1.1 Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Producto:

i) Servicios sustantivos para las reuniones del Comité, el Grupo de Trabajo y la Mesa, que se reúnen a lo largo del año, con el objeto de contribuir al logro de una solución a la cuestión de Palestina recomendando un programa destinado a permitir que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables;

ii) Informe anual del Comité a la Asamblea General, documentos de trabajo, notas, textos de declaraciones para los miembros del Comité y del Grupo de Trabajo (1988 y 1989);

iii) Conmemoración del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 19 de noviembre (1988 y 1989).

1.2 Programa de publicaciones

Producto:

i) Preparación de estudios, notas informativas, boletines y publicaciones sobre la cuestión de Palestina;

ii) Actividades de promoción y de índole conexas encaminadas a dar la mayor divulgación posible al material de información relativo a la cuestión de Palestina, a los derechos inalienables del pueblo palestino y a los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover la consecución de esos derechos;

iii) Vigilancia de los acontecimientos políticos y de otros acontecimientos pertinentes que afecten los derechos inalienables del pueblo palestino (este material es para uso del Comité únicamente).

1.3 Organizaciones no gubernamentales

Producto:

i) Organización y coordinación de actividades, incluida la prestación de servicios sustantivos, para seis simposios regionales, cuatro reuniones preparatorias y dos reuniones internacionales de organizaciones no gubernamentales, con la participación de estas organizaciones y de expertos, representantes de los gobiernos, miembros del Comité y observadores en éste;

ii) Informes, notas y monografías para las reuniones de organizaciones no gubernamentales;

iii) Servicios de enlace y de asesoramiento para las organizaciones no gubernamentales y ampliación de los contactos con éstas.

#### 1.4 Seminarios

##### Producto:

i) Organización y coordinación de actividades, incluida la prestación de servicios sustantivos, para seis seminarios regionales, con la participación de expertos, parlamentarios, representantes de los gobiernos, miembros del Comité y observadores en éste;

ii) Informes, notas y monografías para los seminarios.

#### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

##### Personal supernumerario en general

1.85 El crédito de 23.800 dólares que se solicita para el bienio 1988-1989 no supone crecimiento alguno de los recursos y está destinado a atender las necesidades que se presentan durante períodos de licencia de enfermedad prolongada y también durante los períodos de mucha actividad, como los que preceden y acompañan a los seminarios, simposios y reuniones que organiza la División.

##### Consultores

1.86 Los recursos necesarios por este concepto, que se estiman en 11.800 dólares y suponen un crecimiento negativo de 5.200 dólares a la luz de la experiencia recogida en esta materia, se relacionan con la preparación de informes solicitados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino sobre temas que escapan a los conocimientos técnicos de que se dispone en la Secretaría.

##### Horas extraordinarias

1.87 Se solicita un crédito de 9.000 dólares para esta partida a fin de satisfacer las necesidades de horas extraordinarias que se presentan en particular durante los preparativos para el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino y en épocas del año en que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino necesita que se realicen trabajos con urgencia.

##### Puestos supernumerarios

1.88 Se propone que se mantenga la actual dotación de personal, a saber, 19 puestos supernumerarios (11 del cuadro orgánico y categorías superiores y 8 del cuadro de servicios generales), para que la División pueda desempeñar las funciones que le encomiende la Asamblea General.

### Viajes de representantes

1.89 Se solicitan recursos por valor de 595.500 dólares, al nivel de la base revaluada de recursos, para sufragar los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité y de los expertos que participen en las reuniones del programa organizado por la División. Se prevé que cinco integrantes del Comité (el Presidente y cuatro miembros) realicen viajes oficiales para asistir a un total de seis seminarios regionales sobre la cuestión de Palestina y también a simposios y reuniones.

### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.90 Se solicita un crédito de 221.400 dólares, que representa un crecimiento negativo de 55.200 dólares, para sufragar los gastos de viaje del personal sustantivo que presta servicios en los seminarios, simposios y reuniones que organiza todos los años la División, y los gastos de viaje relacionados con misiones de planificación. El crecimiento negativo de 55.200 dólares se ajusta a la política general de reducción de los gastos de viaje.

### Contratos de traducción externa y de servicios de interpretación

1.91 Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 36/120 B de la Asamblea General, las publicaciones de la División han de traducirse a idiomas distintos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Comité ha pedido que todos los años se traduzcan tres publicaciones a tres idiomas que determine el Comité. Se solicita que en el bienio 1988-1989 se mantenga el crédito (19.400 dólares) para la traducción por contrata y, según sea necesario, para el mecanografiado de las publicaciones.

### Impresión y encuadernación externas

1.92 Los recursos necesarios por este concepto (2.000 dólares) se relacionan con la impresión de etiquetas, invitaciones y otros materiales que necesita la División en relación con su programa de seminarios, simposios y reuniones. Se ha logrado un crecimiento negativo (39.800 dólares) merced a una modificación del programa de trabajo de la División que ha llevado a que sus documentos se presenten al Departamento de Servicios de Conferencias con mayor puntualidad, de manera que se puedan imprimir internamente en lugar de externamente.

### Gastos generales de funcionamiento

1.93 Por regla general, los gobiernos no sufragan los gastos de los seminarios, simposios y reuniones regionales de organizaciones no gubernamentales que se celebran en sus países. Se solicita un crédito, estimado en 171.400 dólares, para sufragar los gastos de alquiler de locales y, en caso necesario, de equipos de interpretación y de oficina, así como los gastos de transporte local, comunicaciones, envío de documentación y otros gastos similares relacionados con la celebración de reuniones fuera de una oficina permanente.

### Alquiler y conservación de equipo

1.94 Los recursos para esta partida (5.400 dólares) de conservación del equipo de procesamiento de textos se han reasignado a la Oficina Ejecutiva del Secretario General, que se encargará de administrarlos de manera centralizada.

### Atenciones sociales

1.95 Con motivo de la celebración de seminarios regionales, simposios y reuniones para representantes de organizaciones no gubernamentales, el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino debe ofrecer recepciones para las autoridades locales y todos los participantes en las reuniones. Se solicitan recursos por valor de 38.400 dólares para sufragar los gastos de esas funciones sociales en el bienio 1988-1989.

### Servicios diversos

1.96 Se solicita un crédito de 10.700 dólares para sufragar los gastos de servicios diversos que es preciso efectuar en los lugares de celebración de los seminarios regionales y simposios y de dos reuniones durante el bienio.

### Suministros y materiales

1.97 Los recursos que se solicitan por este concepto (20.000 dólares) se relacionan con suministros y materiales en general, incluidos los que se adquieren localmente en relación con la celebración de los seminarios regionales, los simposios y las reuniones de organizaciones no gubernamentales y con las suscripciones a periódicos y revistas que se necesitan para aplicar la resolución 34/65 D de la Asamblea General, en la que se pidió la "vigilancia de los acontecimientos políticos y otros acontecimientos importantes que afecten los derechos inalienables del pueblo palestino".

5. Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos  
de Asuntos Políticos Especiales

CUADRO 1.32. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	2 468,9	(207,3)	-	103,6	(103,7)	2 365,2
Personal supernumerario en general	3,8	0,1	-	0,2	0,3	4,1
Horas extraordinarias	44,6	0,6	(9,6)	1,7	(7,3)	37,3
Gastos comunes de personal	855,9	(70,3)	-	35,0	(35,3)	820,6
Gastos de representación	20,8	-	-	-	-	20,8
Otros viajes oficiales de funcionarios	150,2	(79,6)	(10,0)	2,8	(86,8)	63,4
Alquiler y conservación de equipo	62,7	(62,7)	-	-	(62,7)	-
Atenciones sociales	0,5	-	-	-	-	0,5
Servicios diversos	11,9	(11,9)	-	-	(11,9)	-
<b>Total</b>	<b>3 619,3</b>	<b>(431,1)</b>	<b>(19,6)</b>	<b>143,3</b>	<b>(307,4)</b>	<b>3 311,9</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
3 188,2	(19,6)	-	-	(19,6)	(0,6) %

CUADRO 1.32 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a) Servicios en apoyo de:		
i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
ii) Programas extrapresupuestarios		
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	430,6	450,2
Total a)	430,6	450,2
b) Actividades sustantivas	-	-
Total b)	-	-
c) Proyectos operacionales	-	-
Total c)	-	-
Total a), b) y c)	430,6	450,2
Total		3 762,1

CUADRO 1.33. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales

	Puestos de plantilla				Puestos supernumerarios			
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		extrapresupuestarios		Total	
	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989	1986-1987	1988-1989
SGA	2	2	-	-	-	-	2	2
D-2	4	4	-	-	-	-	4	4
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	3	3	-	-	1	1	4	4
P-4	1	1	-	-	1	1	2	2
P-3	2	2	-	-	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Cuadro orgánico y categorías superiores

SGA	2	2	-	-	-	-	2	2
D-2	4	4	-	-	-	-	4	4
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	3	3	-	-	1	1	4	4
P-4	1	1	-	-	1	1	2	2
P-3	2	2	-	-	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Cuadro de servicios generales

Otras categorías	14	14	-	-	2	2	16	16
------------------	----	----	---	---	---	---	----	----

<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
--------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------

<b>Total general</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 a/</b>	<b>4 a/</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
----------------------	-----------	-----------	----------	----------	-------------	-------------	-----------	-----------

a/ Puestos financiados por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

## 5. Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales

1.98 La función de esta Oficina consiste en asesorar y prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de sus tareas especiales relacionadas con la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en cumplimiento de decisiones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, o en el desempeño de sus propias funciones en virtud de la Carta. Estas tareas comprenden la organización y supervisión de operaciones para el mantenimiento de la paz, el envío de misiones políticas especiales o extraordinarias y la interposición de los buenos oficios del Secretario General para solucionar determinadas cuestiones políticas. En este contexto, cabe señalar que la Oficina también proporciona apoyo sustantivo al Secretario General para facilitarle el desempeño de las funciones especiales que se le han encomendado; prepara informes pertinentes para su examen por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General; y mantiene enlace con las misiones especiales y con organismos internacionales que se ocupan de los aspectos sociales, de socorro humanitario y de otra índole propios de problemas más amplios.

1.99 La Asamblea General aprobó la consignación de un crédito no periódico de 109.300 dólares para 1986 y 45.900 dólares para 1987 en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 2/, en relación con la aprobación de las resoluciones 40/12, de 13 de noviembre de 1985, y 41/33, de 5 de noviembre de 1986, sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. En esta oportunidad no se solicitan recursos para el bienio 1988-1989. En el párrafo 9 de la resolución 41/33, de 5 de noviembre de 1986, la Asamblea General decidió incluir este tema en el programa provisional de su cuadragésimo segundo período de sesiones.

### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

#### Horas extraordinarias

1.100 El nivel de las necesidades estimadas (35.600 dólares) en relación con esta partida refleja la índole del trabajo de esta Oficina. El hecho de que el personal de la Oficina deba estar disponible en todo momento genera una permanente necesidad de personal de secretaría para las noches, y por lo común, los fines de semana. A la luz de los gastos registrados en el bienio en curso, durante el cual se han autorizado horas extraordinarias con arreglo a un estricto orden de rotación, las necesidades por este concepto representan un crecimiento de recursos negativo de 9.600 dólares.

#### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.101 Una de las funciones de los Secretarios Generales Adjuntos Políticos Especiales y sus colaboradores consiste en realizar misiones políticas en nombre del Secretario General, representarlo en reuniones de alto nivel y prestarle asistencia en las consultas que celebra con dirigentes gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Aunque no es posible pronosticar con exactitud los viajes que se deberán realizar durante el bienio 1988-1989, se prevé, teniendo en cuenta los gastos efectuados en bienios anteriores y en el presente bienio, un crecimiento de recursos negativo de 10.000 dólares, lo que eleva el total de las necesidades estimadas a 60.600 dólares.

## Atenciones sociales

1.102 Las necesidades correspondientes a esta partida (500 dólares) se relacionan con las atenciones sociales oficiales de que deben hacerse cargo los miembros de la Oficina que no tienen derecho a gastos de representación.

6. Oficina del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales

CUADRO 1.34. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	523,6	(47,6)	-	21,8	(25,8)	497,8
Personal supernumerario en general	1,0	-	-	-	-	1,0
Horas extraordinarias	6,5	0,1	-	0,3	0,4	6,9
Gastos comunes de personal	181,5	(16,3)	-	7,5	(8,8)	172,7
Gastos de representación	9,2	-	-	-	-	9,2
Otros viajes oficiales de funcionarios	67,7	1,0	(13,8)	2,5	(10,3)	57,4
Atenciones sociales	0,5	-	-	-	-	0,5
<b>Total</b>	<b>790,0</b>	<b>(62,8)</b>	<b>(13,8)</b>	<b>32,1</b>	<b>(44,5)</b>	<b>745,5</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
727,2	(13,8)	-	-	(13,8)	(1,8) %	

2) Recursos extrapresupuestarios

Total	745,5
-------	-------



6. Oficina del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales

1.103 Las funciones y responsabilidades de la Oficina del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales se exponen en el documento ST/SGB/Organization/Section E/Rev.1. La Oficina ayuda a asesorar al Secretario General sobre determinadas cuestiones de carácter político y realiza misiones diplomáticas y otras tareas en nombre del Secretario General, según se requiera. El Secretario General Adjunto debe asesorar y mantener informado al Secretario General de las cuestiones políticas y de índole conexa que se le asignen y trabajar en estrecha cooperación con otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas, según sea necesario.

1.104 La Oficina ayuda a mantener una cooperación efectiva con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Conferencia de los Países No Alineados y la Liga de los Estados Arabes, siguiendo la labor de esas organizaciones y manteniendo el enlace con ellas en todas las cuestiones de interés común. También se encarga de mantener estrecho contacto con las organizaciones regionales e interregionales y las asociaciones y conferencias que se ocupan de varias cuestiones políticas de interés para las Naciones Unidas, especialmente con referencia a Africa.

1.105 De conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de la Segunda Conferencia Internacional de Asistencia a los Refugiados en Africa (A/39/402, anexo), la Oficina se ocupa también de supervisar, en consulta y estrecha cooperación con el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y la OUA, las actividades complementarias de la Conferencia. Además, presta servicios al Comité Directivo de la Conferencia, que se encarga de coordinar las actividades complementarias.

1.106 La Oficina se encarga también de coordinar los programas especiales de asistencia económica y de mantener el enlace, en nombre del Secretario General, con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre cuestiones relacionadas con los programas especiales de asistencia económica recomendados por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Horas extraordinarias

1.107 Se solicita un crédito al nivel de la base revaluada (6.600 dólares).

Otros viajes oficiales de funcionarios

1.108 El crédito que se solicita para esta partida (54.900 dólares) representa un crecimiento negativo de 13.800 dólares que se ajusta a la política general de reducción de los gastos de viaje. Estos recursos están relacionados con los viajes del Secretario General Adjunto y de sus colaboradores, en razón de su amplia participación en muchos aspectos de los asuntos africanos.

Atenciones sociales

1.109 Se solicita un crédito de 500 dólares para sufragar los gastos de las atenciones sociales ofrecidas por funcionarios de la Oficina que no tienen derecho a gastos de representación.

7. Dependencia de Programas Especiales de Asistencia Económica

CUADRO 1.36. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Puestos de plantilla	129,4	(10,2)	-	5,4	(4,8)	124,6	
Personal supernumerario en general	15,9	0,2	(12,0)	0,1	(11,7)	4,2	
Consultores	133,5	1,9	(45,0)	4,1	(39,0)	94,5	
Horas extraordinarias	9,9	0,1	-	0,5	0,6	10,5	
Puestos supernumerarios	888,2	(81,2)	-	37,1	(44,1)	844,1	
Gastos comunes de personal	352,9	(30,9)	-	14,0	(16,9)	336,0	
Gastos de representación	1,2	-	-	-	-	1,2	
Otros viajes oficiales de funcionarios	410,8	6,0	(112,3)	14,0	(92,3)	318,5	
Gastos generales de funcionamiento	5,0	0,1	-	0,3	0,4	5,4	
Servicios diversos	9,1	0,1	-	0,4	0,5	9,6	
Suministros y materiales	1,7	-	-	-	-	1,7	
<b>Total</b>	<b>1 957,6</b>	<b>(113,9)</b>	<b>(169,3)</b>	<b>75,9</b>	<b>(207,3)</b>	<b>1 750,3</b>	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
1 843,7	(169,3)	-	-	(169,3)	(9,1) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-	
<b>Total</b>	<b>1 750,3</b>

CUADRO 1.37. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Dependencia de Programas Especiales de Asistencia Económica

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987   1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987   1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987   1988-1989	Recursos	
D-2	1	-	-	-	1
D-1	-	1	-	-	1
P-5	-	3	-	-	3
P-4	-	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>6</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>					
Categoría principal	-	-	-	-	-
Otras categorías	-	7	7	-	7
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>7</b>
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>13</b>

## 7. Dependencia de Programas Especiales de Asistencia Económica

1.110 La Dependencia forma parte de la Oficina de Cuestiones Políticas Especiales y proporciona apoyo sustantivo que incluye, entre otras cosas, la organización de misiones que se ocupan de los aspectos económicos, sociales y humanitarios de las cuestiones políticas, especialmente en relación con Africa.

1.111 Las principales funciones de la Dependencia son las siguientes:

a) Vigilancia de las situaciones de emergencia en Africa, reales y potenciales, para sintetizar y difundir la información pertinente y para facilitar una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto cuando ello sea necesario;

b) Aplicación de las resoluciones de los órganos principales de las Naciones Unidas relativas a los programas especiales de asistencia económica que no forman parte de los programas y las actividades corrientes de las Naciones Unidas;

c) Aplicación de la resolución 37/248 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1982, relativa a la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional;

d) Prestación de apoyo sustantivo a las actividades complementarias concernientes a la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa;

e) Prestación de apoyo sustantivo a las actividades de aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa 1986-1990.

### Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

#### Personal supernumerario en general

1.112 El crédito de 4.100 dólares que se solicita representa un crecimiento de recursos negativo de 12.000 dólares y está destinado a sufragar los gastos por concepto de reemplazo de personal en casos de licencia de enfermedad o de maternidad. La experiencia recogida muestra que no siempre es necesario prever las necesidades de personal supernumerario en general para las misiones de examen, y en consecuencia, se ha reducido como corresponde el nivel de recursos solicitado.

#### Consultores

1.113 Los créditos solicitados para esta partida (90.400 dólares) representan un crecimiento negativo de 45.000 dólares, que es resultado de los incesantes esfuerzos por reducir las necesidades por este concepto. Si bien se hará todo esfuerzo posible por utilizar el personal técnico de que se dispone en el sistema de las Naciones Unidas, cuyos gastos de viaje y dietas serán sufragados por la Oficina cuando sea necesario, en algunos casos será preciso contratar consultores que complementen la labor de dicho personal.

### Horas extraordinarias

1.114 La estimación de 10.000 dólares por este concepto se relaciona con los períodos de volumen máximo de trabajo de las misiones de asistencia económica especial y con la preparación de informes solicitados expresamente.

### Puestos supernumerarios

1.115 Se propone mantener la actual plantilla de 12 puestos supernumerarios, a saber, 1 D-1, 3 P-5, 1 P-4 y 7 puestos del cuadro de servicios generales (2 de categoría principal y 5 de otras categorías), con el objeto de que la Dependencia pueda desempeñar las funciones que le encomienda la Asamblea General.

### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.116 Habitualmente, en las resoluciones de los órganos principales de las Naciones Unidas que establecen programas especiales de asistencia económica se ha pedido el envío, inicialmente, de misiones para proyectar los programas de asistencia, y, luego, de misiones complementarias de examen. Por regla general, se prevén misiones de examen a intervalos bienales después de la misión inicial. Teniendo en cuenta la experiencia recogida en esta materia y previendo la reorganización del programa de misiones, los recursos que se solicitan (304.500 dólares) representan un crecimiento negativo de 112.300 dólares.

### Gastos generales de funcionamiento

1.117 El crédito solicitado (5.100 dólares) se relaciona principalmente con los servicios y suministros proporcionados por las oficinas exteriores del PNUD, según un régimen de reembolso, en los países en que se llevan a cabo las misiones.

### Servicios diversos

1.118 Las necesidades estimadas de esta partida (9.200 dólares) se relacionan con servicios de secretaría, de transporte local y de otra índole que se necesitan en el curso de las misiones.

### Suministros y materiales

1.119 Las necesidades estimadas por este concepto (1.700 dólares) se relacionan principalmente con la adquisición de revistas, materiales y publicaciones de carácter especializado.

8. Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo

CUADRO 1.38. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- Consigna- ciones para 1986-1987	1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	1 990,1	(165,1)	-	84,5	(80,6)	1 909,5
Personal supernumerario en general	11,7	0,1	-	0,6	0,7	12,4
Horas extraordinarias	11,7	0,1	(2,0)	0,5	(1,4)	10,3
Gastos comunes de personal	690,3	(55,1)	-	26,5	(28,6)	661,7
Gastos de representación	7,2	-	-	-	-	7,2
Otros viajes oficiales de funcionarios	41,4	0,5	(8,4)	1,6	(6,3)	35,1
Atenciones sociales	0,6	-	-	-	-	0,6
<b>Total</b>	<b>2 753,0</b>	<b>(219,5)</b>	<b>(10,4)</b>	<b>113,7</b>	<b>(116,2)</b>	<b>2 636,8</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
2 533,5	(10,4)	-	-	(10,4)	(0,4) %

CUADRO 1.38 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

		Gastos estimados de 1986-1987	Gastos estimados de 1988-1989
a)	Servicios en apoyo de:		
	i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	-	-
	ii) Programas extrapresupuestarios		
	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	477,8	499,7
	Total a)	477,8	499,7
b)	Actividades sustantivas	-	-
	Total b)	-	-
c)	Proyectos operacionales	-	-
	Total c)	-	-
	Total a), b) y c)	477,8	499,7
		Total	3 136,5

CUADRO 1.39. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Recursos		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
SSG	1	1	-	-	-	-	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1
P-5	3	3	-	-	1	1	4
P-4	3	3	-	-	-	-	3
P-3	1	1	-	-	1	1	2
P-2/1	4	4	-	-	-	-	4
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>15</b>

Cuadro de servicios generales

Otras categorías	16	16	-	-	3	3	19
------------------	----	----	---	---	---	---	----

<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>19</b>
--------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	-----------

<b>Total general</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 a/</b>	<b>5 a/</b>	<b>34</b>
----------------------	-----------	-----------	----------	----------	-------------	-------------	-----------

a/ Puestos financiados por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

8. Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo

1.120 La Oficina de Actividades Operacionales fuera de la Sede y de Actividades de Apoyo Externo tiene las siguientes funciones:

a) Facilitar, en estrecha cooperación y coordinación con la Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, apoyo administrativo y logístico a las misiones especiales, las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones de socorro y las demás misiones sobre el terreno que disponga el Secretario General;

b) Facilitar, en cooperación con el Departamento de Información Pública, información sobre acontecimientos de actualidad, especialmente en el ámbito político, a los centros de información de las Naciones Unidas.

1.121 Actualmente la Oficina está organizada para desempeñar sus funciones de la manera siguiente:

a) Una Dependencia de Informes Políticos prepara el material de carácter político para los centros de información;

b) Una Dependencia del Servicio Móvil tiene la responsabilidad administrativa para los funcionarios del servicio móvil;

c) Una Sección Administrativa de las Fuerzas de Paz está encargada de facilitar apoyo administrativo, presupuestario, financiero, de personal y logístico a las misiones de mantenimiento de la paz a nivel de fuerza, tales como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP);

d) La Sección Administrativa de las Misiones proporciona el mismo tipo de apoyo para las misiones de observación establecidas, tales como el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP); además, la Sección Administrativa de las Misiones proporciona apoyo administrativo a las misiones visitadoras autorizadas por el Consejo de Seguridad y las reuniones organizadas por otros organismos, como el Comité Especial contra el Apartheid.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Personal supernumerario en general

1.122 Se solicita un crédito de 11.800 dólares para atender los períodos de volumen máximo de trabajo y reemplazar funcionarios en casos de licencia prolongada de enfermedad o licencia de maternidad.

### Horas extraordinarias

1.123 El crédito solicitado para esta partida (9.800 dólares) se relaciona con la necesidad de cumplir plazos o atender necesidades urgentes que puedan surgir, habida cuenta de la índole de las operaciones de mantenimiento de la paz. El crecimiento negativo de los recursos de 2.000 dólares refleja una estricta programación de las horas extraordinarias en esta cuenta.

### Otros viajes oficiales de funcionarios

1.124 El crédito previsto en esta partida (33.500 dólares) se relaciona con los gastos de viaje del Subsecretario General y sus colaboradores inmediatos. El Subsecretario General debe realizar todos los viajes que solicite el Secretario General. Además, el Subsecretario General y los colaboradores inmediatos de su Oficina deben viajar a misiones sobre el terreno y centros de información, especialmente durante las etapas iniciales de planificación del desarrollo. La propuesta de crecimiento negativo (8.400 dólares) que supone esta estimación concuerda con la política general de reducción de los viajes de funcionarios.

### Atenciones sociales

1.125 Se solicitan recursos por valor de 600 dólares para sufragar los gastos por concepto de atenciones sociales que efectúen los funcionarios sin derecho a gastos de representación, pero que deben ofrecer ese tipo de atenciones a miembros de delegaciones y representantes de los sectores militares de los gobiernos que aportan contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz.

9. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

CUADRO 1.40. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Estimaciones para 1988- 1989
		Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos de plantilla	2 116,6	(80,2)	-	26,3	(53,9)	2 057,7
Personal supernumerario en general	9,7	0,6	(2,9)	0,3	(2,0)	7,7
Horas extraordinarias	5,3	0,4	-	0,1	0,5	5,8
Gastos comunes de personal	633,8	(24,6)	-	8,9	(15,7)	618,1
Gastos de representación	9,2	-	-	-	-	9,2
Otros viajes oficiales de funcionarios	122,6	5,7	(64,1)	1,5	(56,9)	65,7
Alquiler y conservación de equipo	4,7	0,2	(1,4)	0,1	(1,1)	3,6
Atenciones sociales	10,2	0,5	-	0,3	0,8	11,0
Suministros y materiales	-	-	2,8	-	2,8	2,8
Sustitución de equipo de procesamiento de textos	-	-	6,0	0,2	6,2	6,2
<b>Total</b>	<b>2 907,1</b>	<b>(97,4)</b>	<b>(59,6)</b>	<b>37,7</b>	<b>(119,3)</b>	<b>2 787,8</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retraído (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
2 809,7	(59,6)	-	-	(59,6)	(2,1) %

2) Recursos extrapresupuestarios

	-
<b>Total</b>	<b>2 787,8</b>



9. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

1.126 Los objetivos de la Oficina se describen en el manual de organización de la Secretaría (ST/SGB/Organization, secc. S). El Secretario General Adjunto, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, representa al Secretario General de las Naciones Unidas en las relaciones con las autoridades federales, cantonales y municipales suizas, las misiones permanentes y otras organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales que tienen su sede en Europa; realiza funciones de enlace en nombre del Secretario General; lleva a cabo las misiones políticas especiales que se le soliciten; y dirige la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y administra el Palacio de las Naciones.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Personal supernumerario en general

1.127 Basándose en la experiencia anterior, se solicita para esta partida un crédito de 7.400 dólares, que refleja un crecimiento negativo de 2.900 dólares, para personal supernumerario durante el uso de licencias de enfermedad y de maternidad y períodos de máximo volumen de trabajo.

Horas extraordinarias

1.128 Se solicita una suma de 5.700 dólares para sufragar las horas extraordinarias que se necesiten en ocasiones excepcionales, como conferencias y reuniones especiales.

Otros viajes oficiales de funcionarios

1.129 Las necesidades estimadas en esta partida (64.200 dólares), que reflejan un crecimiento negativo de 64.100 dólares, se refieren a los viajes que realice el Director General a petición del Secretario General y los viajes relacionados con el elemento de relaciones externas y de asuntos entre organismos de la Oficina. La reducción de los recursos se basa en la expectativa de que será posible lograr considerables economías mediante una estricta fiscalización de los viajes en virtud de la cual se combinarán o se programarán las misiones en combinación con las licencias para visitar el país de origen, siempre que sea posible.

Atenciones sociales

1.130 Los recursos en esta partida (10.700 dólares) se destinarían a celebraciones oficiales, tales como las actividades relacionadas con la recepción ofrecida el Día de las Naciones Unidas.

Alquiler y conservación de equipo

1.131 El crédito de 3.500 dólares, que refleja un pequeño crecimiento negativo de 1.400 dólares, se refiere a la conservación de dos puestos de trabajo de procesamiento de textos y una impresora asignados a la Oficina.

### Suministros y materiales

1.132 Las necesidades estimadas en esta partida (2.800 dólares) se refieren a suministros y materiales para el equipo de procesamiento de textos.

### Sustitución de equipo de procesamiento de textos

1.133 Se propone consignar un crédito de 6.000 dólares, que representa el 40% del valor del equipo existente como parte del programa, administrado en forma global, para reemplazo de equipo de procesamiento de textos utilizado actualmente.

10. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena

CUADRO 1.42. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		1987 (a valores revisados de 1987)	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989		
Puestos de plantilla	762,3	(32,5)	-	3,2	(29,3)	733,0	
Personal supernumerario en general	15,1	0,9	-	0,3	1,2	16,3	
Horas extraordinarias	8,1	0,3	-	-	0,3	8,4	
Gastos comunes de personal	266,7	(11,3)	-	1,0	(10,3)	256,4	
Gastos de representación	8,0	-	-	-	-	8,0	
Otros viajes oficiales de funcionarios	28,5	1,3	(6,0)	0,4	(4,3)	24,2	
Alquiler y conservación de equipo	-	-	4,4	-	4,4	4,4	
Atenciones sociales	9,4	0,2	-	0,1	0,3	9,7	
Mobiliario y equipo	-	-	15,3	0,1	15,4	15,4	
<b>Total</b>	<b>1 098,1</b>	<b>(41,1)</b>	<b>13,7</b>	<b>5,1</b>	<b>(22,3)</b>	<b>1 075,8</b>	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
1 057,0	13,7	15,3	-	(1,6)	(0,1) %	

2) Recursos extrapresupuestarios

-	
<b>Total</b>	<b>1 075,8</b>

CUADRO 1.43. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena

	Puestos supernumerarios					
	Puestos de plantilla			Recursos		
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	Total 1986-1987   1988-1989
SGA	1	-	-	-	-	1
D-1	1	-	-	-	-	1
P-5	2	-	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

Cuadro orgánico y categorías superiores

Categoría principal	1	-	-	-	-	1
Otras categorías	3	-	-	-	-	3
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
Otros cuadros						
Artes y oficios	1	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>

10. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena

1.134 Las funciones de la Oficina del Director General se describen en ST/SGB/Organization, sección Z, que debe leerse en combinación con ST/SGB/218. En este último documento se esboza la distribución de responsabilidades por las actividades de apoyo entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), luego de haberse independizado dicha organización. Las funciones de la Oficina del Director pueden enunciarse en la forma siguiente:

- a) Asistir al Director General en todas las funciones asignadas a la Oficina del Director General;
- b) Prestar servicios de protocolo para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y las conferencias de las Naciones Unidas en Viena;
- c) Prestar servicios jurídicos a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y las conferencias de las Naciones Unidas en Viena;
- d) Asegurar el enlace de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena con las organizaciones no gubernamentales en cooperación con la dependencia de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales;
- e) Disponer la representación en reuniones internacionales y asegurar el enlace con la ONUDI, el Organismo Internacional de Energía Atómica y otras organizaciones internacionales.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Personal supernumerario en general

1.135 Las necesidades estimadas en esta partida (16.000 dólares) se refieren al reemplazo de personal que se ausente por licencia prolongada de enfermedad o maternidad, así como al personal de secretaría durante los períodos de máximo volumen de trabajo.

Horas extraordinarias

1.136 Se solicita un crédito al nivel de la base revaluada de recursos (8.400 dólares) para hacer frente a las necesidades resultantes del máximo volumen de trabajo durante las visitas del Secretario General y de otros funcionarios superiores, así como a las reuniones extraordinarias y las exigencias conexas.

Otros viajes oficiales de funcionarios

1.137 Los recursos solicitados en esta partida (23.800 dólares), que reflejan un crecimiento negativo de los recursos de 6.000 dólares, se destinarían a dos misiones del Director General o colaboradores de su oficina a la Sede durante el bienio y a dos viajes por año dentro de Europa. El crecimiento negativo (6.000 dólares) concuerda con la política general de reducción de los viajes de funcionarios.

### Alquiler y conservación de equipo

1.138 Se solicita un crédito de 4.400 dólares para la conservación de dos máquinas de procesamiento de datos asignadas a la Oficina del Director General.

### Atenciones sociales

1.139 La Oficina del Director General se encarga de ofrecer una recepción a los representantes de las misiones en Viena, a altos funcionarios del Gobierno huésped y a las organizaciones internacionales sitas en esa ciudad, con ocasión del Día de las Naciones Unidas. Además, con ocasión de las visitas del Secretario General a Viena se ofrece una recepción oficial a los miembros del cuerpo diplomático y sus familias. Con ese fin se solicita un crédito al nivel de la base revaluada (9.600 dólares).

### Mobiliario y equipo

1.140 El vehículo oficial se compró en 1983 y, de conformidad con las normas habituales, será necesario reemplazarlo durante el bienio 1988-1989. Al recurrirse a la opción más económica de ofrecer el vehículo antiguo en parte de pago, se solicita una cantidad no periódica de 15.300 dólares para el reemplazo del vehículo.

11. Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano

CUADRO 1.44. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	
Puestos supernumerarios	311,4	(31,8)	-	19,7	(12,1)	299,3
Gastos comunes de personal	96,3	(10,1)	-	6,1	(4,0)	92,3
Gastos de representación	6,0	-	-	-	-	6,0
Otros viajes oficiales de funcionarios	45,4	1,1	(9,3)	2,9	(5,3)	40,1
Alquiler y conservación de locales	111,3	2,5	(35,3)	5,8	(27,0)	84,3
Alquiler y conservación de equipo	16,2	0,3	(7,5)	0,5	(6,7)	9,5
Comunicaciones	24,8	0,6	(8,0)	1,2	(6,2)	18,6
Servicios diversos	39,9	0,9	(22,7)	1,4	(20,4)	19,5
Suministros y materiales	-	-	22,7	1,7	24,4	24,4
Mobiliario y equipo	16,2	(13,0)	13,7	1,0	1,7	17,9
<b>Total</b>	<b>667,5</b>	<b>(49,5)</b>	<b>(46,4)</b>	<b>40,3</b>	<b>(55,6)</b>	<b>611,9</b>

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
618,0	(46,4)	13,7	-	(60,1)	(9,7) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-	
<b>Total</b>	<b>611,9</b>

CUADRO 1.45. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	Presupuesto ordinario 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	extrapresupuestarios 1988-1989	
SSG	-	1	-	-	1
P-5	-	1	-	-	1
<b>Total</b>	-	2	-	-	2
Cuadro de servicios generales					
Otras categorías	-	1	-	-	1
<b>Total</b>	-	1	-	-	1
Otros cuadros					
Contratación local	-	3	-	-	3
<b>Total</b>	-	3	-	-	3
<b>Total general</b>	-	6	-	-	6

11. Oficina del Coordinador de la Asistencia para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano

1.141 En su resolución 33/146, de 20 de diciembre de 1978, la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera en Beirut un comité mixto de coordinación de los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, bajo la autoridad de un coordinador nombrado por el Secretario General, a fin de asistir al Gobierno del Líbano en sus actividades de reconstrucción y desarrollo.

1.142 En su resolución 41/196, de 8 de diciembre de 1986, la Asamblea General una vez más ha pedido al Secretario General que continúe e intensifique sus esfuerzos por movilizar toda la asistencia posible dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar al Gobierno del Líbano en sus actividades de reconstrucción y desarrollo. Se prevé que este programa de asistencia continúe a lo largo de todo el bienio 1988-1989. Las estimaciones que se ofrecen a continuación son provisionales y pueden estar sometidas a ajuste de mejorar la situación en el Líbano.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Puestos supernumerarios

1.143 El crédito solicitado en esta partida se refiere a los puestos supernumerarios aprobados anteriormente por la Asamblea General para la Oficina, a saber, un Subsecretario General, un P-5, un secretario contratado internacionalmente y tres funcionarios de contratación local.

Otros viajes oficiales de funcionarios

1.144 Las estimaciones en esta partida (37.200 dólares), que reflejan un crecimiento negativo de los recursos de 9.300 dólares, se necesitan para viajes del Subsecretario General relativos a la labor de coordinación y enlace con gobiernos y otros organismos de las Naciones Unidas, así como para viajes para celebrar consultas en Nueva York. El crecimiento negativo de 9.300 dólares concuerda con la política general de reducción de los viajes de funcionarios.

Alquiler y conservación de locales

1.145 Este crédito (78.500 dólares), que refleja un crecimiento negativo de los recursos de 35.300 dólares, se relaciona con los gastos de alquiler de locales para oficina, incluidos el agua, la electricidad, etc. Actualmente los locales de oficinas son proporcionados por el UNICEF, pero en la estimación se prevé el alquiler de locales de mejorar la situación en el Líbano.

Alquiler y conservación de equipo

1.146 Se solicita una suma de 9.000 dólares en esta partida, que refleja un crecimiento negativo de los recursos de 7.500 dólares, para sufragar los gastos de funcionamiento y conservación del vehículo oficial, así como servicios por contrata para la conservación de máquinas de escribir, la máquina fotocopidora y otros equipos de oficina. El crecimiento negativo se prevé sobre la base de las pautas de gastos efectuados en bienios anteriores y en el actual.

### Comunicaciones

1.147 Los recursos solicitados en esta partida (17.400 dólares), que reflejan un crecimiento negativo de los recursos de 8.000 dólares, basado en las pautas de gastos anteriores, se destinarían a sufragar los gastos de las comunicaciones tales como valija, franqueo postal, alquiler y utilización de teléfonos y telegramas y télex para la Oficina en Beirut.

### Servicios diversos

1.148 Se solicita una suma de 18.100 dólares, que refleja un crecimiento negativo de 22.700 dólares, que se han redestinado a suministros y materiales, para servicios diversos y seguros.

### Suministros y materiales

1.149 Los recursos solicitados en esta partida (22.700 dólares), que se ha redestinado de servicios diversos, se destinarían a sufragar artículos de papelería, suministros de oficina, materiales de reproducción y otros suministros.

### Mobiliario y equipo

1.150 Las estimaciones en esta partida (16.900 dólares) se destinarían a sufragar los gastos de reemplazo de equipo y mobiliario de oficina (3.200 dólares) y al reemplazo en 1988, con carácter no periódico, del vehículo oficial adquirido en 1982 (13.700 dólares).